

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI

D E A C T U A L I D A D

LAS SECCIONES ADMINISTRATIVAS.—Hemos insertado en un número anterior una amplia información sobre la petición de datos de vacantes a las Secciones administrativas. Si no recordamos mal se hizo una petición semejante en el mes de marzo pasado, pues se pensaban anunciar al concurso en seguida. Surgió luego el pensamiento de hacer reformas en el Estatuto y el anuncio se ha retrasado. Ahora se necesitan datos nuevos, para hacer la clasificación de vacantes en esos proyectados grupos A, B, C, y D, y se vuelven a pedir los datos. No censuramos lo hecho porque está inspirado en un buen deseo, pero creemos que habría sido preferible proveer las vacantes hasta fin de año con el sistema vigente y preparar la reforma con mas calma. Se ha fijado a la Comisión mixta informadora un plazo perentorio que, a pesar de trabajar con ahinco, no se ha podido cumplir. Falta todavía oír el informe del Consejo de Instrucción pública y no creemos que lo despache en una sola sesión como se ha dicho, porque el asunto es complejo y por poco que se examine surgirán soluciones distintas. Vendrá luego someter el decreto correspondiente al Consejo de Ministros, y la experiencia nos dice que ello suele representar otro plazo a veces largo. Ya sabemos que no habrá ni dificultades ni resistencia en dicho Consejo, pero vemos todos los días que, por los muchos y graves asuntos de Gobierno, estos otros se aplazan. ¿Cuándo tendremos Estatuto o reforma parcial en la provisión de Escuelas? Nosotros no nos atrevemos a señalar fechas, aunque si podemos asegurar que el plan de tramitar la provisión para que los nombrados tomaran posesión en principios de curso, es irrealizable. En estas condiciones se piden a las Secciones administrativas datos concretos de cada vacante, fichas a centenares, relaciones duplicadas y certificadas, etc., etc., en un plazo perentorio y abrumador. Para el día 15 de junio se manda que esté terminado el trabajo. Nosotros esperamos que las Secciones han de hacer esfuerzos supremos para enviar esos datos como se piden y cuando se piden, pero vemos difícil que algunas lo cumplan. Tienen falta de personal, tienen un trabajo muy complejo, se hallan medio abandonadas del poder público. Lo hemos dicho antes de ahora varias veces, y ahora, con motivo de esa demanda de datos, lo recordamos. Las Secciones son la misma Dirección de Primera Enseñanza en provincias. Para que la enseñanza primaria, en su parte administrativa, se desenvuelva con normalidad y eficacia se necesita un funcionamiento regular, normal de las Secciones. Pero hay algunas con un jefe y un oficial para atender al servicio de muchos centenares de Escuelas. Hace poco había una Sección con sólo el jefe, y no sabemos si se ha remediado. Convendría que las autoridades superiores estudiaran bien una reorganización de servicios, atendiendo debidamente a las Secciones, porque de otra manera será imposible llevar bien el servicio y todo se estancará, como ya está ocurriendo. Y convendría, también, ser prudentes en la demanda de datos que podrían, y quizá deberían, tenerse bien organizados y dispuestos en las oficinas centrales.

¿Qué pasa con el material de las Escuelas de Barcelona?—Nos dicen lo siguiente: Se han hecho efectivos los haberes del mes de mayo, quinto del año, y los Maestros de la provincia de

Barcelona no han percibido un céntimo todavía, ni del material diurno ni del de adultos, no obstante haberse librado hace tiempo a las demás provincias.

Se nos dice que este retraso pueda tener como causa la orden que da al Patronato intervención en el material. Nosotros no creemos que ese pueda ser el obstáculo. Dicha orden está bien clara. Por ella se concede al Patronato de Barcelona derecho a hacerse cargo del material correspondiente a las Escuelas absorbidas o creadas con motivo de la inauguración de los grupos escolares.

Posteriormente se pidió a la Sección Administrativa una relación del importe de dicho material, y el celoso Jefe, señor Pellicer, envió especificada dicha relación, es decir, determinó la cantidad a que ascendía el material de las Escuelas sujetas al Patronato y la que correspondía a las que continuaban reguladas por las disposiciones vigentes en esta materia. Se trata, pues, de girar al Habilitado y Patronato, respectivamente, lo que corresponda a cada uno. ¿Dónde puede estar el obstáculo?

No lo sabemos. El caso es que los Maestros de dicha provincia llevan cerca de seis meses subviniendo a todas las atenciones pertinentes a sus Escuelas, de acuerdo con el proyecto de presupuesto formulado, y que cuando todos los años habían por esta época recibido los dos semestres de material, diurno y nocturno; cuando en las demás provincias se ha hecho ya efectivo, ellos, sin saber por qué, continúan sin cobrar, y lo que es peor, sin saber por qué no cobran.

Alguien relaciona este retraso con la discusión del Estatuto catalán, que da esperanzas al Patronato de Barcelona para llegar a intervenir en el material de todas las Escuelas de la capital, que es su deseo.

Aparte de que la aprobación de tal Estatuto puede demorarse bastante, hay en la Cámara un ambiente muy propicio a que el Estado manteniendo en Cataluña sus Escuelas, deseo claramente manifestado hasta por el jefe del Gobierno, y en este caso, entendemos nosotros que el Patronato

de Barcelona no tiene por qué intervenir en el funcionamiento y administración de otros centros que no sean los que de él dependan.

De todos modos, lo justo, lo legal, lo vigente y, por tanto, lo que debe hacerse hasta que se concrete la situación en que ha de quedar la enseñanza en aquella región es librar el material del primer semestre de la provincia de Barcelona a los Maestros, como se hizo siempre, reservando al Patronato la parte que corresponda a las Escuelas que están bajo su jurisdicción.

Otra cosa no creemos que estén dispuestos a tolerar, ni siquiera con su silencio, el señor De los Ríos y el señor Llopis, los que, como representantes del Poder central, deben salir por la fuerza de la legalidad en estos tiempos en que tanto se habla de justicia y de derecho."

La queja anterior nos parece perfectamente justificada y esperamos que sea atendida.

Acto cultural y de bondad.—El próximo domingo 12, a las once de la mañana, celebrará un acto de propaganda humanitaria la Federación Ibérica de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas, en el teatro del Círculo de Bellas Artes.

El acto será público y durante el mismo disertarán varios asociados de la Federación, se concederán diplomas a algunos niños de Madrid y su provincia, se distribuirán premios a los agentes de la autoridad que más se distinguieron en el cumplimiento de la legislación protectora y se impondrán algunas medallas a varias personalidades por la valiosa cooperación que han prestado a los ideales protectores.

Quedan invitadas a esta fiesta cultural todas aquellas personas que simpatizan con la protección a los animales y plantas, pudiendo recoger las invitaciones en el domicilio social, Génova, 16.

Las vidas de grandes hombres.—Dentro de la Pedagogía, el ejemplo es considerado como el medio más eficaz para la educación del niño. Lo que vemos practicar a otra persona, nos mueve en seguida a acometer acciones semejantes, porque el acto ajeno nos pone ante los ojos que la empresa es posible y nos incita a imitarla.

De ahí la conveniencia de que los

niños se ejerciten en la lectura de vidas de grandes hombres, que además del encanto de la curiosidad llevan en sí el estímulo del ejemplo.

Uno de los libros más famosos que han producido los hombres, y que más ha contribuido seguramente a la educación de la juventud, ha sido el intitulado "Vidas paralelas", que ha hecho célebre el nombre de Plutarco.

Las "Vidas paralelas", que son una serie de biografías de hombres célebres griegos y romanos, han sido traducidas a todos los idiomas cultos, han aleccionado a las juventudes y han levantado los ánimos sobre la superficialidad de las ideas y costumbres de algunas épocas.

Particularmente tratándose de los niños más adelantados de la Escuela o de los que revelen mejor disposición para el estudio, hará bien el Maestro en poner en sus manos libros donde encuentre vidas de grandes hombres, que seguramente le servirán a la vez de recreo y estímulo.

Rectifiquemos.—En el número anterior del periódico, al hablar de los pueblos próximos a Madrid y del número de sus habitantes, se dice que este número es el del censo de 1930, debiendo decirse del censo de 1920, que es el vigente. El censo de 1930 no es conocido todavía oficialmente.

En lo que hemos de insistir es en que ese número de habitantes, que se consigna del 1920, ha tenido en los últimos años un aumento tan considerable, que la población de algunos pueblos se ha duplicado y más formándose nuevos núcleos de población, que tal vez dentro de poco serán agregados al término municipal de Madrid, ya que no hay separación apenas entre sus edificaciones.

Los nuevos procedimientos de enseñanza.—En nuestro tiempo ya no se hace la enseñanza simplemente mediante una exposición más o menos árida e infecunda o de un mero dictado. El Maestro procura crear lecciones de espíritu eficaz y placentero, variando lo posible la forma, pero todas conducentes a la adquisición de conocimientos sólidos para que sean fuertemente arraigados.

Sabemos por propia experiencia, cuánto ingenio debe desplegar un Maestro para obtener los resultados apetecidos. El valor de una lección de-

pende casi siempre de la utilización de procedimientos apropiados para despertar vivamente la atención y que las ideas penetren en el alma.

Antes se exigía una lección de memoria o se explicaba para que mejor el niño pudiera comprenderla. Hoy la enseñanza vive en un progreso incesante y sus procedimientos son constantemente renovados, excluyendo en absoluto toda rigidez y mecanismo, aprovechando todos los medios que la técnica pone a nuestra disposición.

Es lícito suponer, por otra parte, que el Maestro no puede poseer un saber universal y que experimente en muchas ocasiones la necesidad de un auxiliar competente en determinadas materias. De aquí los paseos escolares a los campos agrícolas, a las fábricas y talleres donde trabajadores experimentados pueden hablar al niño, mostrándole los instrumentos de trabajo, el modo de funcionar y los finales resultados. No hay explicación escolar que valga tanto como una visita al campo o a la fábrica, por lo que impresiona, por lo que enseña y por el recuerdo imborrable que deja en la memoria.

Otro procedimiento muy eficaz, y que ya es aprovechado para la enseñanza por muchos Maestros, es el aparato de proyecciones y pronto será el aparato de radiotelefonía. Lástima que estos aparatos no estén al alcance de los Maestros, por la escasa consignación de material que tienen las Escuelas, y los aparatos de radio, además, por la facilidad con que se estropean y las horas a que generalmente funcionan, que no pueden ser aprovechados por los Maestros, porque esas horas no coinciden con la de clase.

Ello es que los procedimientos de enseñanza en nuestro tiempo se van multiplicando de un modo asombroso y los Maestros van aprovechando en cuanto pueden toda ocasión que se les presenta en beneficio de los niños, cuya educación tienen encomendada, pues la Escuela es la vida y debe marchar de acuerdo con sus adelantos y progresos.

El Estatuto catalán y el idioma.—Después de acaloradas enmiendas, el proyecto de Estatuto catalán queda redactado por la Comisión en la forma siguiente:

"Título I.—Disposiciones generales.
Artículo 1.º. Cataluña se constitu-

ye en región autónoma, dentro del Estado español, con arreglo a la Constitución de la República y al presente Estatuto. Su organismo representativo es la Generalidad, y su territorio el que formaban las provincias de Barcelona, Lérida, Gerona y Tarragona.

Art. 2.º El idioma catalán es, como el castellano, lengua oficial en Cataluña. Para las relaciones oficiales de Cataluña con el resto de España, así como para la comunicación de las autoridades del Estado con las de Cataluña, la lengua oficial será el castellano.

Toda disposición o resolución oficial dictada dentro de Cataluña deberá ser publicada o notificada en ambos idiomas.

Dentro del territorio catalán, los ciudadanos, cualquiera que sea su lengua materna, tendrán derecho a elegir el idioma oficial que prefieran en sus relaciones con los Tribunales, autoridades y funcionarios de todas clases, tanto de la Generalidad como de la República.

A todo escrito o documento judicial que se presente ante los Tribunales de Justicia redactado en lengua catalana deberá acompañarse su correspondiente traducción castellana, si así lo solicitan algunas de las partes.

Los documentos públicos autorizados por los fedatarios en Cataluña podrán redactarse indistintamente en castellano o en catalán, y obligadamente en una u otra lengua a petición de parte interesada.

En todos los casos los respectivos fedatarios públicos expedirán en castellano las copias que hubieren de surtir efecto fuera del territorio catalán.

Art. 3.º El pueblo expresará su voluntad mediante elecciones, con sufragio universal directo, igual y secreto.

Art. 4.º Los derechos individuales son los fijados por la Constitución de la República española. La Generalidad de Cataluña no podrá regular ninguna materia con diferencia de trato entre los naturales del país y los demás españoles. Estos no tendrán nunca en Cataluña menos derechos que los que tengan los catalanes en el resto del territorio de la República.

Art. 5.º A los efectos del régimen autónomo de este Estatuto, tendrán la condición de catalanes los que lo sean por naturaleza y los demás españoles que hayan ganado vecindad administrativa."

Debemos advertir que esto se halla sometido a discusión todavía.

Unión de Maestros españoles.—Habiéndose repartido el Reglamento de esta Asociación a todos los Delegados provinciales, y suponiendo estará ya en poder de los afiliados, rogamos a éstos que preparen las ponencias correspondientes de cuantos asuntos crean deben encomendarse al "Comité de acción" que se elegirá en la Asamblea que hemos de celebrar en las vacaciones de verano.

Con esta fecha damos instrucciones a los Delegados para que celebren, siempre que sea posible, las reuniones provinciales y estudien en ellas los asuntos a discutir en la Asamblea y las propuestas para la elección del "Comité de acción".

De acuerdo con las instrucciones recibidas de los respectivos Delegados se han elevado a la Junta Central de Protección a los Huérfanos unas bases para la reforma del Reglamento de la Institución.

Aquellos afiliados que no hubiesen recibido Reglamento, o los de las provincias en las que no hay Delegado, se dirigirán a esta presidencia para cuantos asuntos se refieran a la Asociación.

No habiéndose constituido el Comité en la provincia de Ciudad Real, se hace saber a los afiliados de la misma que hasta tanto lo elijan se nombra Delegado al compañero Benito Sobrino, de Manzanares, a quien remitirán la cuota del año corriente.

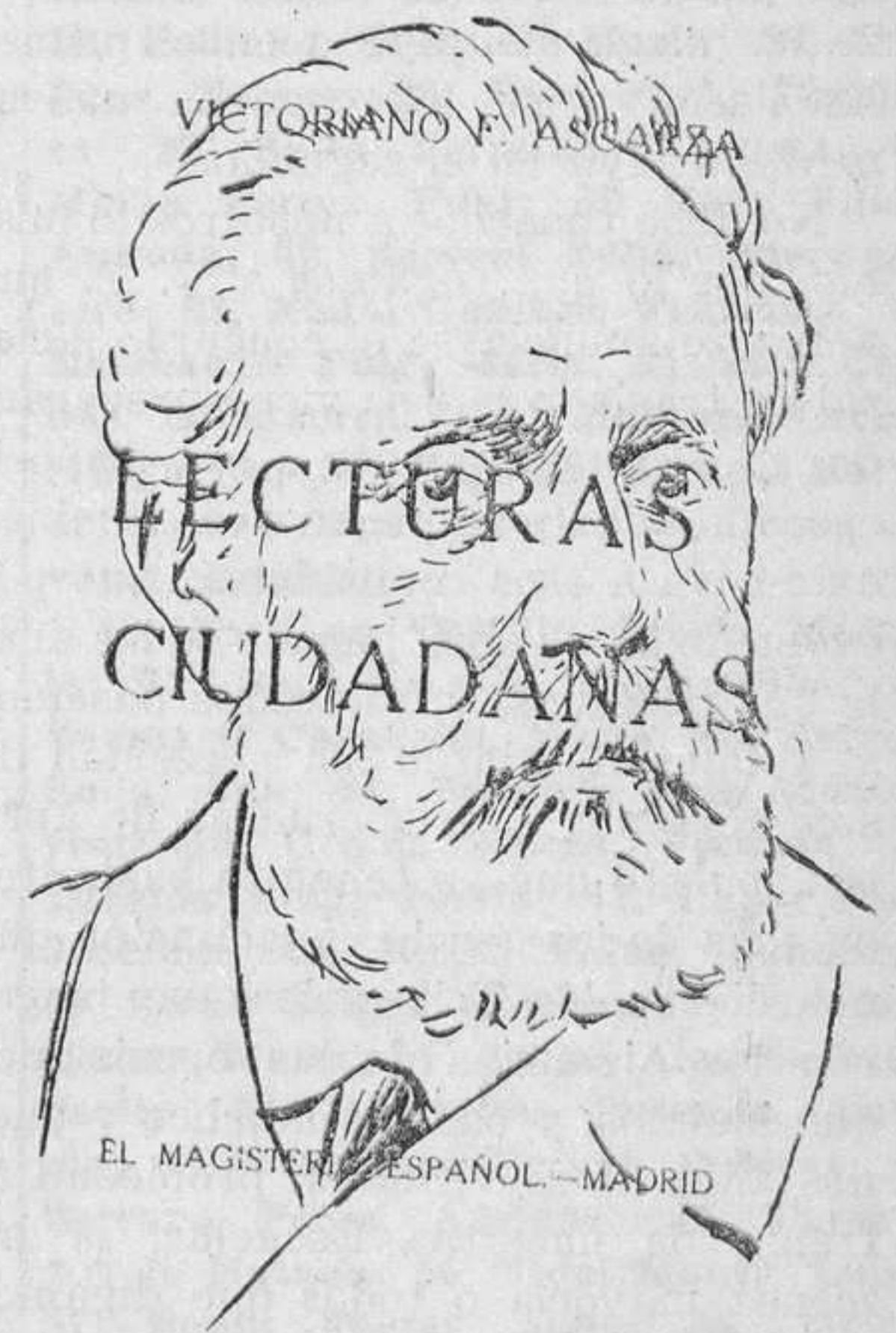
Si nuestra entidad ha de responder a su ideal, que es dar el máximo de intervención en la Dirección a todos los afiliados, es preciso que éstos se apresten a ejercerlos, y por ello esperamos que cada uno ponga de su parte cuanto pueda para el más exacto cumplimiento del espíritu de nuestro Reglamento. — **Felipe MONGE**, presidente.

Ocultación de vacantes.—De Galicia nos escriben algunos compañeros manifestando su temor de que los antiguos caciques, que son los de ahora poco más o menos hacen trabajos para evitar que se anuncien algunas Escuelas a fin de dejarlas para otra convocatoria en que ciertos paniaguados o algunos interinos tienen interés particular. Creemos que hay exageración en los temores, pero también sabemos que no faltan motivos para ello, aun-

que esperamos que tanto las autoridades provinciales como las centrales sabrán evitarlo y a este propósito llamamos la atención de todos.

Sustituídos y sustitutos.—Aunque hace poco tiempo hemos dedicado un artículo a este asunto, queremos de nuevo llamar la atención de las autoridades sobre la situación anómala que se crea a los sustituídos que llegan a la edad de jubilación sin haber completado veinte años de servicios y sobre los sustitutos que siguen percibiendo la suma de 1.500 pesetas anuales, siéndoles imposible la vida y dejando abandonadas muchas plazas.

Ambas cosas deben remediarse. Ambas creemos que podrían y debían tratarse en el futuro Estatuto del Magisterio con más razón, si, como parece, se lleva por fin a las Cortes.



Con el nuevo régimen político, en el cual todos los poderes nacen y son ejercidos por el pueblo, es necesario que el niño penetre en el espíritu y en el detalle de las leyes, que sienta la responsabilidad de gobernarse y reflexione como ciudadano libre y consciente. Para interesar a los niños en este conocimiento y mover en ellos su voluntad despertando su imaginación con ejemplos de ciudadanía, ofrecemos la vida de estos cinco hombres (Pi y Margall, Castelar, Salmerón, Costa e Iglesias); tres fueron Presidentes de la República y los otros dos se revelaron por sus convicciones, su tenacidad y su honradez. Ejemplar: 1,25 pesetas.

Pídase en las principales librerías o **EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Madrid.**

E C O S D E L M A G I S T E R I O

Un ruego al señor Ministro de Instrucción pública. — Señor Ministro: Por real orden de 29 de diciembre de 1930 se dispuso el pase con carácter provisional al primer Escalafón de los Maestros que perteneciendo al segundo teníamos oposiciones aprobadas. Todos los que nos encontrábamos en esas condiciones cumplimos los requisitos que para ello se pedían en dicha real orden. Pero vemos que va transcurrido ya más de un año y aún no se ha resuelto nada en concreto, lo que hace que pase por nosotros cierta desconfianza, debida a la demora en resolverse tan interesante disposición, máxime cuando hemos leído no ha muchos días, que a meritísimos compañeros, después de haber demostrado su suficiencia en las oposiciones del 28 y cuando ya estaban provistos de su correspondiente certificado de aptitud, por una orden contradictoria se les niega su ingreso en el primer Escalafón y se les condena nuevamente a vivir en el segundo.

No debe pasarnos a nosotros lo mismo, por lo que rogamos a V. E. que antes de anunciarse el concurso general de traslado que se viene preparando, se dé cumplimiento a esa disposición que bien pudiera hacerse también extensiva a esos compañeros, que por orden de 23 de abril pasado se les anula sus derechos, y que todos pasemos al primer Escalafón sin necesidad de sometérseles a más pruebas de aptitud, puesto que ya tenemos bastantes de ellas dadas con la capacitación que nos dieron los Tribunales que juzgaron los ejercicios de las oposiciones que hicimos, y con los muchos y buenos años de servicios en propiedad al frente de nuestras Escuelas, la inmensa mayoría o todos que digamos con brillantes hojas de servicios (pues el que estas mal hilvanadas líneas escribe, el último de todos ellos, cuenta también con algunos méritos en la enseñanza).

Si por alguna causa no se nos pudiera conceder definitivamente la plenitud de derechos y tuviéramos que estar sujetos a las pruebas que se determinan en la citada disposición u otras equivalentes, permítasenos solicitar en el próximo concurso de traslado como Maestros del primero al sólo efecto de conseguir plaza.

Esperamos que muy en breve veremos convertido en realidad el paso de

recta justicia que un Ministro del pasado régimen quiso dar con esa disposición, lo que llevará la tranquilidad y dignidad profesional a unos cientos de Maestros, que siempre, fieles cumplidores de sus deberes para con la elevada y responsable misión que la Sociedad los tiene encomendada, velarán por la salud de la República, llevando al tierno corazón de la infancia sanos consejos y enseñanzas que permitan hacer ciudadanos fuertes, cultos y laboriosos que transformen en más sabios y activos los principios fundamentales de toda esencia.

Cayetano Martínez GALINDO.

Pilas de la Fuente del Soto.

Carta abierta.—Señor Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Madrid. Muy señor mío: En la imposibilidad de ir contestando a los muchos compañeros que han tenido la amabilidad de felicitarme por mi artículo "La tragedia de la Escuela rural", desearía que usted mandase insertar estas líneas, que sirvieran de contestación a mis compañeros, para hacerles saber:

Primero. Que agradezco en el alma sus amables líneas de felicitación. Mi deseo fuera ir contestándolas una a una, mas ya sabrán dispensarme mis compañeros, motivo por el cual les quedaré doblemente reconocido.

Segundo. Que jamás creyera haber despertado tanto interés con aquellas mis pobres y zafias líneas, que si algún mérito tienen, será el ser hijas de mi sentir de Maestro. Y ello no puede extrañar a los que me conozcan, pues hijo de Maestro, y con un probado amor al Magisterio, al poner la pluma sobre el papel, dejo que aquella trace sobre éste el sentir de mi mente y corazón de Maestro.

Y nada más por hoy, sino es la tristeza y desaliento que me produce (como a vosotros, estimados compañeros) de que los Centros oficiales continuarán resolviendo las cuestiones de nuestra enseñanza rural "soñando"...

Muy agradecido queda vuestro compañero, que cordialmente les saluda,
José Andrés y MARTÍN.
Timieblas (Burgos).

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Oficinas: Quevedo, 7.

Sobre la nueva provisión de Escuelas

NO nos abruman con preguntas sobre el nuevo y futuro concurso y tenemos que repetir lo que ya hemos dicho, porque no se sabe más de un modo positivo. Todavía no hay proyecto definitivo de Estatuto.

La petición de datos a las Secciones con clasificación de las vacantes, permite suponer que es acuerdo, en principio, que haya los grupos A, B, C y D en la forma que hemos explicado.

Estos grupos tienden a facilitar la llegada a poblaciones de importancia a Maestros y Maestras de las distintas categorías.

Claro que la reforma, como casi todas, al variar lo antes estatuido favorece a unos y daña a otros.

Por ejemplo, habrá plazas de grandes poblaciones para el grupo de Maestros D y parece que a ellas podrán acudir, con preferencia, los de la categoría de 3.000 pesetas.

Se dará esta anomalía: razonablemente esas plazas corresponderán a los primeros números de la categoría de 3.000 pesetas, y será imposible que les correspondan a los que tienen 3.500. Otro ejemplo: Los primeros números de 4.000 pesetas podrán obtener con relativa facilidad plazas de esas privilegiadas poblaciones, que no podrán alcanzar los de 5.000 pesetas. Otra anomalía: Un Maestro de 3.000 pesetas que ahora, por ejemplo, tiene preferencia y facilidades para obtener una vacante de población grande, anunciada en el grupo D, perderá esa situación favorable si, por una corrida de escalas, asciende a 3.500, pues entonces pasa al grupo C y en él ocupa el último número.

Estas y otras anomalías se nos señalan en el supuesto de que la clasificación de los Maestros para estos efectos se haga como se ha indicado, cosa que no podemos asegurar aún. Habrá que esperar, así como también lo que se resuelve respecto de la admisión de los que están sometidos a período de pruebas, sobre lo cual han hecho las autoridades declaraciones muy favorables.

Esperamos que han de cumplirlas y que quienes están en esas condiciones serán admitidos en su día.

Esto es cuanto podemos decir sobre este asunto y hacemos constar que,

CURSILLOS DE SELECCION PROFESIONAL

Cursillos de selección del Magisterio nacional.—Distrito universitario de Madrid.—Convocatoria.—La tercera parte del cursillo comenzará el día 16 del presente mes para las provincias de Ciudad Real, Guadalajara y Segovia, únicas que en la actualidad han remitido al Rectorado los expedientes de la primera y segunda parte.

Los cursillistas de Ciudad Real pasarán lista a las nueve de la mañana del 16 en la Universidad. Los de Guadalajara y Segovia (formando un grupo) el mismo 16, y también en la Universidad, pasarán lista a las once.

Los que no concurren a esta citación serán eliminados.

Los cursillistas trabajarán simultáneamente en grupos aproximados de a cien.

El número total de conferencias que recibirá cada grupo será 50, a razón de dos diarias.

La duración máxima de cada conferencia será una hora, y al terminar la jornada escolar los cursillistas redactarán, en el tiempo máximo de otra hora, la sinopsis de cada lección.

En el tablón de anuncios de la Facultad de Filosofía y Letras se fijará a diario el programa de lecciones teóricas y ejercicios prácticos del siguiente día.

El Tribunal propone una lista de temas que sirva de base a los trabajos del cursillo, con la elasticidad suficiente para no impedir las posibles sugerencias del profesorado adjunto, constituido por catedráticos de las Facultades de Ciencias, Filosofía y Letras, Derecho, Medicina y Farmacia y por otras personas que se estima útil incorporar a la labor docente del cursillo en vista de los fines de orientación cultural y pedagógica que se pretende conseguir.

En previsión de posibles contingencias en el trascurso de los trabajos, el Tribunal delega en el presidente todas sus atribuciones para proponer la sustitución de personas o temas cuando por cualquier circunstancia, no pudiera cumplirse en un momento del cursillo el plan trazado con anterioridad.

Índice de materias que propone el Tribunal

Ciencias:

1.ª Aspectos más interesantes de la Química en la escuela.

al recoger esas notas, sobre anomalías, está lejos de nuestro ánimo la más pequeña censura sobre lo proyectado, así como tampoco admitiremos artículos sobre una cosa que todavía no pasa de una hipótesis.

2.ª Estado actual de la teoría de la evolución.

3.ª Formación geológica de la Península ibérica.

4.ª Problemas fundamentales de la Agricultura en España.

5.ª Teoría de las ondas eléctricas: sus aplicaciones.

(Estas materias se desarrollarán en diez lecciones.)

Filosofía e Historia:

1.ª Fundamentos filosóficos de la Pedagogía.

2.ª Valor económico del territorio español.

3.ª Paisaje geográfico español.

4.ª Orígenes históricos de la España contemporánea.

5.ª Biografía: su valor didáctico.

(Diez lecciones.)

Arte y Literatura:

1.ª Los estilos históricos de la arquitectura española.

2.ª Obras representativas de la pintura universal.

3.ª Obras representativas de la pintura española.

4.ª Las artes populares en España.

5.ª Elementos formativos de una antología literaria escolar.

(Diez lecciones.)

Pedagogía:

1.ª Cómo ha de ser la nueva escuela nacional española.

2.ª Las grandes figuras de la Pedagogía contemporánea.

3.ª Intervención de la escuela en la orientación profesional.

4.ª Psicología y Pedagogía.

5.ª Características esenciales de la enseñanza primaria moderna.

(Diez lecciones.)

Derecho y Economía:

1.ª La enseñanza de la Constitución en la escuela.

2.ª La cooperación en la escuela.

(Cuatro lecciones.)

Medicina:

1.ª La enseñanza de la Fisiología en la escuela.

2.ª La enseñanza de la Higiene escolar.

(Cuatro lecciones.)

En los días y a las horas que resulte compatible con la marcha general del cursillo el Tribunal organizará visitas a los Museos y grupos escolares de esta capital.

Los tribunales A y B de los Cursillos de Selección del Magisterio Primario de la provincia de Barcelona han terminado la calificación de los ejercicios de la primera parte de los cursillos.

La segunda parte de los cursillos comenzará el día 13 del corriente, de-

biendo concurrir los cursillistas varones aprobados, a las nueve de la mañana, a la Escuela Normal del Magisterio Primario (rambla de Cataluña, 123), y los cursillistas, a las once del mismo día.

Relación de cursillistas aprobados en el primer ejercicio:

TRIBUNAL A

Maestras: 1, Serra Baldó, Nuria; 2, Sacarrera Ciurana, Elena; 3, Ricart Sau, María del Carmen; 4, Valls Balget, María; 5, Soler Armengol, Josefa; 6, Mateu Audet, Rosa; 7, Oraá Carcedó, Albina; 8, Rius Barnola, María; 9, Santamaría Zamra, María Aurora; 10, Serra Campamá, María Josefa; 11, Rodés Albiol, Pilar; 12, Uranga Urazcu, Gloria; 13, Rico González, Carmen; 14, Rafel Bartomeu, Rosa; 15, Turias Carlos, Rosa; 16, Vila Coro, Rosa; 17, Rodríguez Maimón, Amalia; 18, Pozas Gutiérrez, María Judith; 19, Sánchez Crespo, Josefina.

20, Roca Esteve, Josefa; 21, Vendrell Via, Rosa; 22, Vilá Capell, Juana; 23, Pascual Beltrán, Teresa; 24, Palom Paradada, Luisa; 25, Mora Socias, María; 26, Padinica Busquet, María; 27, Puig Pons, Teresa; 28, Suró Forn, Francisca; 29, Sales Ferreras, Ramona; 30, Mateu Ferrer, Pilar; 31, Tera Vilaró, Antonia; 32, Servent Sullá, Buenaventura; 33, Nadal Gimferé, Francisca; 34, Xalabarder Puig, María; 35, Pich Cruillas, Montserrat; 36, Montoro Cerezo, Margarita; 37, Rafecas Miguel, María; 38, Salvat Bonet, María; 39, Ochoa Alvarez, Trinidad.

40, Sorribas Castillo, María Manuela; 41, Saus Teixidó, Concepción; 42, Sanmartí Casaballo, María; 43, Servent Sullá, Ana; 44, Tremosa Nou, Montserrat; 45, Urquía Elorza, Victoria; 46, Miralda Puig, Josefa; 47, Palau Roig, Josefina; 48, Ribot Palau, Joaquina; 49, Secall Gallisá, Constanza; 50, Plans Comas, María; 51, Socias Amorós, Margarita; 52, Rodríguez Cirujeda, Antonia; 53, Velázquez Bernat, Dolores; 54, Serrano Pérez, Adriana; 55, Tarragó Artell, Natalia; 56, Vidal Moner, Luisa; 57, Reniu Ferrer, Julia; 58, Mestre Asensio, María; 59, Ricol Lombarte, Justa.

60, Suñer Pairo, Isabel; 61, Vidal Jané, Mercedes; 62, Mora Rosas, Asunción; 63, Torrubia Gallardo, Loreto; 64, Mir Andreu, Mercedes; 65, Yoldi Oyarbide, Agustina; 66, Ribot Font, Rosa; 67, Roldán Losada, Teresa; 68, Ribas Solá, Pilar; 69, Treserras Mas, Francisca; 70, Rodríguez Cirujeda, María; 71, Matías Alentorn, Pilar; 72, Masana Verdú, Rita; 73, Vernet Jordi, Francisca; 74, Trinxeria Navarro, Pilar; 75, Sociats Pinlachs, Josefa; 76, Pascual Benedí, Elvira; 77, Serra Forcades, Ramona; 78, Ruiz Oller, Margarita; 79, Salas Xandri, Purificación.

Maestros: 1, Salleras Molina, Juan; 2, Tena Palomo, Avelino; 3, Siguan Pu-vill, Juan; 4, Pagés Solé, Vicente; 5, Reixach Fábregas, Luis; 6, Piñol Rost, Miguel; 7, Toral Diez, José María; 8, Morató Alguacil, Enrique; 9, Miret Co-mas, Agustín; 10, Ribas Casamitjana, Salvador; 11, Ochoa Retuerta, Isaac; 12, Morató Alguacil Ernesto; 13, Ro-quets Piferrer, José; 14, Viladot Mora-va, Manuel; 15, Vives Sabater, Francis-co; 16, Ribas Prat, Delfín; 17, Ribas Marín, Juan; 18, Vallalta Colomer, Jo-sé; 19, Sáiz Salvat, Enrique.

20, Mestres Capdevila, Ramón; 21, Masclans Girbes, Esteban; 22, Navarro Borrás, Alfonso; 23, Rotger Baseda, Juan; 24, Rueda Gil, Manuel; 25, Rose-ló Colomar, José; 26, Pardinilla Bus-quets, Juan; 27, Vigué Puig, Francisco; 28, Trel Grasa, Manuel; 29, Ramio Boix, Juan; 30, Soler Grañé, Jaime; 31, Pons García, Juan; 32, Pié Cañas, Ri-cardo; 33, Pujadas Garreta, Felipe; 34, Roig Ferrán, José María; 35, Sánchez Forns, José; 36, Palacín Badía, Francis-co; 37, Sancho Vecino, Manuel; 38, Sán-chez García, Antonio; 39, Ortín Rubio, Antonio; 40, Yoldi Oyarbide, Manuel; 41, Xuriguera Penamona, Ramón; 42, Millá Nájera, Victorino; 43, Pardo Pa-lahí, Manuel; 44, Ureña García, Angel; 45, Zapatero Martínez, Victorio; 46, Tur Riera, Juan; 47, Pascual Beltrán, José Oriol; 48, Puig Ribera, Eudaldo; 49, Serós Vidal, Pedro.

TRIBUNAL B

Maestras: 1, Concepción Aladrén Ma-yor; 2, Rosario Capell Martínez; 3, Montserrat Amposta Curtoy; 4, Pilar Figuerola Mustera; 5, Trinidad Blanch Roig; 6, Pilar Estivill Serra; 7, Blanca Martínez Martín; 8, Montserrat Altés Garros; 9, Lidia Llebaría Aragonés; 10, Pilar Clavera Armenteras; 11, Deme-tria Alba Gutiérrez; 12, María de la Misericordia Marco Cortina; 13, María de los Angeles Mansicidor de Aquino; 14, Magdalena Dalmau Mercader; 15, María Aliaga Lidón; 16, Dolores Guar-dia Bruch; 17, Mercedes Deola Bernat; 18, Julia Alemany Bori; 19, Carmen Es-teller Duatis.

20, Julita Llop Masqué; 21, Sara Isa-mat Vila; 22, Joaquina Faiella Calvo; 23, María Arnall Teixidó; 24, María Luisa Aguilar Galcerán; 25, Dolores Fe-rrán de los Reyes; 26, Enrica Carbonell Reig; 27, Rosa Martín Mucendo; 28, Josefa Alibés Lloréns; 29, Carmen Do-ménech Fornels; 30, Pilar Monnati Bo-maguera; 31, Cristina Farré Vidal; 32, Carmen Bosch Barrera; 33, María Llis-terri Martín; 34, Angela Baró Tomás; 35, Antonia Galiay Boix; 36, Angeles Ferrer Morer; 37, María Teresa Casa-novas Baigt; 38, Justina Claret Vellvé; 39, Isabel Lorente Lorente.

40, Teresa Campte Cabeza; 41, Car-men Duarte Marín; 42, Raimunda Be-

Torrent; 43, Magdalena Aluju-menti; 44, María Ferrer Casals; 45, Carmen Llinás Vellvehí; 46, Amalia Asensio Fandos; 47, Dolores Andreu Bellapart; 48, Francisca Juyá Pijoán; 49, Pilar Galisteo Guallart; 50, Joaqui-na Lluch Angelet; 51, Reyes Bertral Terré; 52, Catalina Blanch Roig; 53, María Coronminas Fontanet; 54, Teresa Gil Masó; 55, Marina Daufi Segura; 56, Dolores Ferrer Forn; 57, Nieves Ibá-ñez Busquets; 58, Luz de Borja Garri-go; 59, Perpetua Giménez Millán.

60, Pilar Cuevas Ametller; 61, Fran-cisca Gomara Domínguez; 62, María Aguader Capdevila; 63, Carmen Gara-vetti Viñas; 64, Josefa Esteve Torra;

VIDAS DE

GRANDES HOMBRES

por EZEQUIEL SOLANA

Segunda parte: forma un volumen de 174 páginas, profusamente ilustradas, y en las que se describe la vida de:

ORADORES: Argüelles, Bossuet, Cas-telar, Catón, Cicerón, Demóstenes, Do-noso Cortés, Fray Luis de Granada, Hortensio, Isócrates, Jovellanos, Juan Crisóstomo, Lacordaire, Meléndez Val-dés, Mirabeau, Pedro el Ermitaño, Pitt, Quintiliano, San Vicente Ferrer y Sé-neca.

POETAS: Alarcón, Argensola, Aristó-fanes, Bécquer, Calderón de la Bar-ca, Camoëns, Corneille, Dante, El l'as-so, Ercilla, Esopo, Fray Luis de León, Garcilaso, Goethe, Góngora, Luis de; Herrera, Fernando de; Hesiodo, Home-ro, Horacio, La Fontaine, Lope de Ve-ga, Milton, Moratin, Petrarca, Pindaro, Plauto, Schiller, Shakespeare, Sófocles, Terencio, Tirso de Molina y Virgilio.

PROSISTAS: Andersen, Arias Mon-tano, Benavente, Cantú, Carlyle, Cer-vantes, Champollion, Echegaray, Fei-jóo, Flórez, Enrique; Foe, Daniel de; Guizot; Heródoto, Isla, José Francis-co de; Lafuente, Lista, Manzoni, Ma-riana, Juan de; Mateo Alemán, Mené-ndez Pelayo, Pérez Galdós, Pico de la Mirandola, Polibio, Quevedo, Rivadenei-ra, Santa Peresa de Jesús, Solís, Anto-nio de; Tácito, Victor Hugo y Walter Scott.

PINTORES: Apeles, Benvenuto Celli-ni, Cimabué, Coello, Claudio; Durero, El Greco, Fernández de Navarrete; Fortu-ny, Goya, Leonardo de Vinci, Murillo, Rafael, Ribera, Rubéns, Sarto, Andrés del; Sorolla, Ticiano, Tintoreto, Veláz-quez y Zurbarán.

ESCULTORES: Alonso Cano, Arfe, Benlliure, Berruguete, Canova, Donate-io, Doré, Fidias, Hernández, Gregorio; Lisipo, Martínez Montañés, Miguel An-gel, Ponzano, Praxiteles, Querol, Salzi-lló y Ventura Rodríguez.

MUSICOS: Beethoven, Bretón, Es-la-va, Farinelli, Gayarre, Gaztambide, Me-yerbeer, Mozart, Paganini, Palestrina, Rossini, Saint-Saens, Sarasate, Schü-bert, Verdi y Wágner.

EJEMPLAR, 1,25 PESETAS

Pídase en librerías, o EL MAGISTE-RIO ESPAÑOL, Quevedo, 7. Madrid.

65, Concepción Guarro Valbona; 66, Leocadia Alón de Vidal Fornari; 67, Ro-sa Ferrer Torrents; 68, Carmen Julia Riqué; 69, Eloisa Galisteo Guallart; 70, Ana Ages Ribas; 71, Laura Anaya Mar-tínez; 72, Rosa Dausá Montells; 73, Dolores Avinent Soriano; 74, Montse-rrat Jané Jordán; 75, Francisca Lorente Lorente; 76, Asunción Borrens Au-matell; 77, Paz León Gómez; 78, Con-suelo Costa Vilanova; 79, Amalia Gon-zález Cuñat.

Maestros: 1, Juan Barber Coris; 2, Manuel Coscolluela Segura; 3, Alonso Giménez Giménez; 4, Perfecto Gimpera Vidal; 5, José Cortal Vilanova; 6, Ma-nuel Cortit Ferrer; 7, Ramón Costa Jou; 8, José Jiménez Estebanell; 9, En-rique Guardiola Molinos; 10, Antonio Beraiges Nogués; 11, Cándido Llebaría Aragonés; 12, Alfredo Gracia Vicente; 13, José Güell Brunet; 14, Aristides Margenat Fernández; 15, Salvador Ber-nés Muñoz; 16, Juan Ferrer Carbonell; 17, Juan Alegret Segura; 18, Francisco Aleix Font; 19, Napoleón García Gui-llén.

20, Francisco Loperena Andreu; 21, Juan Hervás Soler; 22, Juan Abelló Mestres; 23, José Alameda Aguayo; 24, Salvador Fábregas Suau; 25, José Gui-tart Faura; 26, José Boronat Munté; 27, Clemente Galdeano Tobes; 28, Ja-cinto Lezcano Valencia; 29, José Ca-rrasquer Launer; 30, Jaime Josa Savall; 31, Antonio Martínez Surroca; 32, Juan Boixareu Ginesta; 33, José López Gimé-nez; 34, Ricardo Buxó Semis; 35, Eloy Giménez Peña; 36, José María Amorós Soterías; 37, Francisco Alcayne Gener; 38, José María Dols Bech; 39, Ramón Huguet Ribé; 40, Alfredo Llusá Boi-xereu; 41, Juan Abrinaz Pons; 42, Luis Artó Ferrer; 43, Elías Buchaca Borrell; 44, Hermenegildo Lladó Villarrubias; 45, Pedro Aley Anell; 46, Claudio Gar-cía Avila.



Nueva alegoría de la República, mag-níficamente impresa en once colores, ta-maño 70 x 100. Siete pesetas.

Pídase a
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Madrid.

que pican mucho. Produce la enfermedad llamada sarna, que se combate con una pomada de azufre.

Hay otro ácaro, la garrapata o caparra, que vive en el cuerpo de los conejos, perros y corderos, de cuya sangre vive.

Insectos.—Animales invertebrados, con tres pares de patas, respiración traqueal y extremidades.

El aparato bucal consta de una pieza en la parte superior, el labio inferior; dos ganchos laterales bajo la misma, las mandíbulas; otros dos debajo de éstos, maxilas; otra pieza inferior, el lado inferior.

En los chupadores estas piezas se modifican formando trompa. El tubo digestivo presenta a veces un buen buche, molleja y ventrículo quílfico. El corazón está representado por un vaso dorsal, faltando los vasos sanguíneos. Respiran por vasos que van de la superficie del cuerpo al interior, llamados tráqueas.

El sistema nervioso tiene la forma de cadena, residiendo el tacto en las antenas. Los ojos pueden ser sencillos o compuestos. No se conocen los órganos de los demás sentidos.

El dermatoesqueleto consta de cabeza, que lleva unos cuencitos, las antenas; tórax, compuesto de tres anillos a los que se unen las patas y las alas; abdomen, compuesto de un número vario de anillos. Las alas pueden ser blandas o duras.

Sufren metamorfosis completas o incompletas. En ambos casos pasan por tres estados; larva, ninfa e insecto perfecto.

Es tal el número de especies comprendidas en esta clase, que la mitad de los animales conocidos corresponden a ella. Hay algunos muy beneficiosos por los productos que proporcionan, tales como la abeja, el gusano de seda, la cochinilla, etc. Otros, en cambio, son perjudiciales. Pueden citarse entre ellos la flojera, los pulgones, el ciervo-volador (que agujerea la corteza de los árboles, en las que hace numerosas galerías), las hormigas, las avispas, los mosquitos, etc.

Los insectos se dividen en coleópteros, ortópteros, neurópteros, himenópteros, lepidópteros, hemípteros, dípteros, chupadores, parásitos, tisanuros y miriapodos.

Caracteres y especies de cada clase.

(Como se dijo al principio, sería muy conveniente que lo mismo para esta como para las demás especies de animales, se tengan a la vista ejemplares, siempre que se pueda.)

Mofuscos.—Animales invertebrados, con el cuerpo blando, sin anillos, más o menos arrollados en espiral. Cogen los alimentos mediante unos apéndices carnosos llamados tentáculos, que tienen en la cabeza. Su estómago consta de buche, estómago musculoso y ventrículo quílfico; existe el hígado bien desarrollado. Tienen corazón y vasos sanguíneos; su sangre es fría y de color vario. La respiración es bronquial, pulmonar o cutánea.

Algunos segregan líquidos que les sirven de defensa. El sistema nervioso tiene la forma de collar exofágico, existiendo varios ganglios de los que parten nervios a los órganos. Los ojos están for-

si se ajustan o no al mandato y al espíritu pacífico y civilizador de la Sociedad.

Finalmente, otra sección trata de la administración interna cional en tiempo de paz; es decir, de los compromisos adquiridos por las Naciones adheridas para establecer condiciones equitativas y humanas en el trabajo de hombres, mujeres y niños (jornada de ocho horas, retribución suficiente para la vida, instituciones de educación, sanidad, protección, etc., etc.), asegurar un tratamiento justo a poblaciones indígenas sometidas a otras autoridades (protección a las minorías); medidas contra el tráfico del opio y de otras drogas estupefacientes, asegurar las comunicaciones y el tránsito por todos los países, etc., etc.

En este aspecto la labor de la Sociedad es muy activa y ha logrado indudable mejora en la legislación de algunos países.

España y la Sociedad de las Naciones.—Como ya hemos dicho, España forma parte de la Sociedad de las Naciones desde un principio.

En el Consejo de la Sociedad eran miembros permanentes los representantes de Inglaterra, Francia, Italia y el Japón, que fueron las naciones que, con los Estados Unidos, sostuvieron por sus recuros la parte principal de la guerra contra Alemania, Austria, etcétera, etc.

Sin duda por esa razón se designaron a sí mismos miembros permanentes.

España a título, entre otros, de ser el Estado neutral de mayor importancia, tuvo aspiraciones a ser también miembro permanente, pero se fué dilatando la admisión hasta que hubiese la de otros Estados.

Cuando en 1926 fué admitida Alemania, se dió a su representante ese carácter de miembro permanente del Consejo, y España reiteró sus justas aspiraciones. No fué admitida injustamente y anunció que se retiraba de la Sociedad, y así se tuvo en cuenta.

Después, ante las insistencias y requerimientos, ha reingresado y en el presupuesto para 1932 figura la cantidad de 1.711.834,92 pesetas para contribuir a los gastos de dicha Sociedad. No creemos que sean éstos los únicos gastos que nos proporciona.

Pero España no solamente contribuye a los gastos de la Sociedad de las Naciones, sino que en la nueva Constitución rinde a las ideas y a las recomendaciones el máximo respeto y acatamiento como se revela en los artículos siguientes:

"Artículo 6.º España renuncia a la guerra como instrumento de política nacional.

Art. 7.º El Estado español acatará las normas universales del Derecho internacional, incorporándolas a su derecho positivo."

Y más adelante, en el artículo 65, declara lo siguiente:

"Art. 65. Todos los Convenios internacionales ratificados por España e inscritos en la Sociedad de las Naciones y que tengan carácter de ley internacional, se considerarán parte constitutiva de la legislación española, que habrá de acomodarse a lo que en aquéllos se disponga.

Una vez ratificado un Convenio internacional que afecte a la ordenación jurídica del Estado, el Gobierno presentará, en plazo breve, al Congreso de los Diputados, los proyectos de ley necesarios para la ejecución de sus preceptos.

No podrá dictarse ley alguna en contradicción con dichos Convenios, si no hubieran sido previamente denunciados conforme al procedimiento en ellos establecido.

La iniciativa de la denuncia habrá de ser sancionada por las Cortes."

No se puede hacer declaración más categórica y esto en la Constitución del Estado que es la ley fundamental de la Nación.

No son menos terminantes los preceptos siguientes sobre convenios de trabajo, sobre declaración de guerra y sobre la retirada de la Sociedad de las Naciones hasta el punto de limitar o poner ciertas cortapisas a la soberanía del Estado.

"Art. 76.

Los proyectos de Convenio de la organización internacional del Trabajo serán sometidos a las Cortes en el plazo de un año, y en caso de circunstancias excepcionales, de dieciocho meses, a partir de la clausura de la Conferencia en que hayan sido adoptados. Una vez aprobados por el Parlamento, el Presidente de la República suscribirá la ratificación, que será comunicada, para su registro, a la Sociedad de las Naciones.

Los demás Tratados y Convenios internacionales ratificados por España, también deberán ser registrados en la Sociedad de las Naciones con arreglo al artículo 18 del Pacto de la Sociedad a los efectos que en él se previenen.

Los Tratados y Convenios secretos y las cláusulas secretas de cualquier Tratado o Convenio no obligarán a la Nación.

Art. 77. El Presidente de la República no podrá firmar declaración alguna de guerra sino en las condiciones prescritas en el Pacto de la Sociedad de las Naciones, y sólo una vez agotados aquellos medios defensivos que no tengan carácter bélico y los procedimientos judiciales o de conciliación y arbitraje establecidos en los Convenios internacionales de que España fuera parte, registrados en la Sociedad de las Naciones.

Cuando la Nación estuviera ligada a otros países por Tratados particulares de conciliación y arbitraje, se aplicarán éstos en todo lo que no contradigan los Convenios generales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el Presidente de la República habrá de estar autorizado por una ley para firmar la declaración de guerra.

Art. 78. El Presidente de la República no podrá cursar el aviso de que España se retira de la Sociedad de las Naciones, sino anunciándolo con la antelación que exige el pacto de esa Sociedad, y mediante previa autorización de las Cortes, consignada en una ley especial, votada por mayoría absoluta."

He aquí cómo España queda ligada a la citada Sociedad en términos que no puede retirarse sin una ley especial que lo auto-

Texto.—Véase "Ciencias físicas" (segundo grado), por don Victoriano F. Ascarza.

Desarrollo.—Gusanos.—Animales con el cuerpo alargado, cilíndrico o plano. Generalmente tienen la piel lisa, pero algunas veces presenta pelos o cerdas, y otras se halla endurecida por una materia córnea. Carecen de extremidades, teniendo debajo de la piel músculos que les permiten el movimiento.

Entre los gusanos más importantes merecen citarse la tenia, o lombriz solitaria, que puede alcanzar de cuatro a cinco metros de longitud, y se introduce en el intestino del hombre a expensas de cuyas reservas orgánicas vive; las lombrices intestinales, que como su nombre indica, se desarrollan en el intestino; la triquina, muy pequeña se propaga prodigiosamente, vive en la carne del cerdo y produce la terrible enfermedad llamada triquinosis; la sanguinuela, que vive en lugares húmedos y se utiliza en medicina.

Crustáceos.—Son animales invertibrados, respiran por branquios y constan de cinco o más pares de patas. Generalmente se halla su cuerpo protegido por una cubierta caliza que recibe el nombre de caparazón.

Tienen cabeza, tórax y abdomen. Este lo forman siete anillos, el último de los cuales termina en aleta en aquellos que nadan. Algunas veces están unidas la cabeza y el tórax, y forman el céfalo-tórax. La reproducción es casi siempre ovípara, viven en sitios húmedos o en el agua y sufren por lo general metamorfosis.

Entre los más importantes merecen mencionarse el cangrejo de tierra, el de río, los camarones, las quijadas, los percebes, langostinos y langosta de mar.

Todos los crustáceos nombrados existen en España y son muy estimados por su carne.

Pueden también citarse la pulga del mar y la cochinilla de Juremedad. La primera abunda en las playas debajo de las algas que dejan las olas; la segunda vive debajo de las piedras y se arroja formando una bola.

Arañidos.—Animales invertibrados, con respiración traqueal ocho patas sin alas y sin metamorfosis. Algunos son venenosos.

Unas veces se distinguen el tórax y el abdomen, pero otras forman una sola masa el céfalo-tórax. Se alimentan con la sangre que chupan a las moscas y a otros insectos. Para coger su presa fabrican una tela fina y artística. Llamada telaraña.

Merecen citarse como más importantes los escorpiones, arañas y ácaros. Entre los primeros está el alacrán, cuya picadura es venenosa y produce mucho dolor. Abunda en España y vive debajo de las piedras.

De los segundos pueden mencionarse la araña común y la tarántula. Contra las picaduras del alacrán y algunas arañas se emplea el amoníaco líquido o álcali volátil.

Los ácaros abundan mucho. Son pequetísimos, menores de un milímetro algunas veces. Entre ellos están el arador de la sarna, que vive sobre el hombre en cuya epidermis abre surcos o galerías

Son muy útiles estos mamíferos porque se alimentan de insectos, Carnívoros.—Sistema dentario completo y las primeras muelas comprimidas y cortantes. Pertenecen a ellos los osos, perros, gatos y hienas.

Hay osos en España, utilizándose de ellos la piel y el pelo. Habitan principalmente en los Pirineos y en Asturias. Los osos blancos están en los mares glaciales. Su piel es muy estimada.

Entre los perros están incluidos el lobo y la zorra; entre los gatos, el león, el leopardo, la pantera y el tigre, cuyas pieles se utilizan.

Roedores.—Sistema dentario incompleto por falta de caninos. Pertenecen a esta familia las ardillas, ratones, castores, liebres y puercoespín. De los castores se utiliza la piel para la industria y el castor en medicina.

En las liebres se incluyen los conejos, unos y otros comestibles, y se encuentran en España. También el puerco espín es comestible, se utilizan sus púas y habita en nuestra patria.

Proboscidos.—Con estómago seucillo y trompa para coger los objetos. Habitan en África y en la India, utilizándose como animales de carga y sus dientes proporcionan el marfil.

Paquidermos.—De estómago sencillo, pero sin trompa para coger los objetos. Los más notables son los jabalíes, rinocerontes e hipopótamos. El jabalí abunda en nuestro país, es muy apreciada su carne y de él procede el cerdo. Los rinocerontes e hipopótamos viven en África y en la India. De los primeros se utiliza la carne; de los segundos, la carne, la piel y el marfil de sus colmillos.

Selepeños.—Mamíferos con estómago sencillo y un solo dedo. Comprende tres especies este grupo: el caballo, el asno y la cebra.

Caballo.—Tiene las orejas cortas, las crines que cubren el cuello y la piel de color uniforme. En España son frecuentes tres razas: la inglesa, árabe y andaluza.

Asno.—Con orejas largas, cola con cerdas largas en la punta, color claro y una lista negra a lo largo del cuello y lomo. Es originario del Asia.

Cebra.—Semejante al asno, con fajas transversales blancas y negras en todo el cuerpo. Vive en Tartaria.

Hay mamíferos domésticos como el perro, gato, caballo, toro, conejo, etc. Unos proporcionan carne, leche, piel, etc., como el conejo, vaca, carnero, etc.; otros se emplean como animales de trabajo; tales son el caballo, el asno, el buey, etc. Todos los mamíferos proporcionan al hombre grandes beneficios.

SEGUNDO GRADO

Programa.—Los gusanos; la solitaria lombrices intestinales, triquina y sanguijuela. Los crustáceos y arácnidos; especies más conocidas. Los insectos, clases principales y ejemplos. Los moluscos. Peces; grupos y especies más conocidas. Anfibios y reptiles. Idea de los grupos principales de aves. Los mamíferos y sus familias. El hombre; idea de las razas humanas.

rice, ley que, además, requiere el requisito extraordinario de mayoría absoluta de las Cortes.

No sabemos que haya ninguna otra Constitución que haga declaraciones tan explícitas de adhesión a dicha Sociedad.

Para terminar es justo reconocer y declarar lo siguiente: la Sociedad de las Naciones es un nuevo ensayo para aplicar reglas de moral y de justicia en el trato de unos pueblos con otros; es un propósito laudable de eliminar causas de lucha, es plan para intervenir pacíficamente, a fin de evitar las guerras y de estrechar lazos de cordialidad, pero carece de la fuerza coactiva para hacer eficaces sus determinaciones.

Hay además un principio de injusticia en la preferencia que las grandes potencias se han atribuido en la formación del Consejo que es el órgano más eficaz de la acción.

La Sociedad, de hecho, está gobernada por las grandes potencias; es una "pentarquía" atenuada por la organización y funcionamiento de aspecto democrático.

No puede ser, por tanto, decididamente eficaz, pero con todo ello debemos apoyarla, porque si no evita todas las guerras y todas las disensiones contribuye a realizar en la medida de lo posible, una labor de pacificación.

GRAMÁTICA, LECTURA Y ESCRITURA

PRIMER GRADO

Lectura

Programa.—Lectura corriente: Narraciones relativas a la Patria, al Mundo y el Universo. Los tres reinos de la Naturaleza. Advertencias relativas a la voz, tono, pausas, etc., para dar expresión y sentido a la lectura.

Observaciones pedagógicas.—Las narraciones han de referirse a sucesos determinados, encontrando para ellos motivos sobrados en el amplio campo que indica el programa.

Por ejemplo, para hablar de España y del mundo puede aprovecharse un viaje, ahora tan frecuentes, que han realizado o realizan unos aviadores, lo mismo que para explicar y desarrollar el

sentimiento patriótico se utiliza la lectura de algún hecho histórico, fábulas, cuentos, leyendas, etc., que tanto agradan a los niños pequeños.

Las narraciones han de ser fiel expresión de la realidad, procurando detallar cuantos datos ocurrieron desde el principio hasta el final del hecho, procurando evitar todo lo posible las monotonías y repeticiones en las que caen con frecuencia los niños.

Insistimos en la conveniencia de que las materias de estudio dependan del medio natural y humano en que vive el niño, y particularmente para esta lección se formarán frases respecto del niño y los animales, del niño y los vegetales, del niño y la tierra (aire, agua, piedras), etc.

Deben hacerse ejercicios de observación y después de asociación, viniendo más tarde los de expresión, procurando distinguir y dividir el trabajo en estas tres partes bien distintas: animales, vegetales y minerales.

En los ejercicios de expresión (lectura, escritura, dibujo) se formarán familias de palabras con los nombres de planta, flor, hoja y rama.

Se leerán nombres y se formarán a base de ellos diversas frases.

Ejercicio.—Leer los nombres siguientes y decir si designan personas, animales o cosas:

Madre, casas, fusil, tinta, cordero, tigre, castillo, gato, tío, nube, cinta, maestro, primo, ratón, cesto, señora, abuelo, muñeca, molino, coche, Juan, elefante, liebres, jardines, pluma, pájaros, sortija, serpiente, ríos, María, ratón, casa, flor, jardinero, azada, compás, director, maquinistas, etc.

Escritura

Programa.—Escribir el nombre del pueblo en que nos hallamos, de la provincia y de la capital de España. Escribir un pensamiento en honor de la Patria. Escribir tres series de nombres de animales domésticos, de vegetales y de minerales. Inventar frases en que intervengan dichos nombres. Separar con un guión los elementos de las palabras compuestas.

Observaciones pedagógicas.—El interés de la Escuela está en vivir la vida intensa de un trabajo bien meditado y que se asemeje todo lo posible al que más tarde han de realizar los alumnos en la sociedad.

De aquí la conveniencia de alternar con los ejercicios de dictado y copia, que representan una alta finalidad de preparación y entretimiento, con otros que representen cuestiones concretas sobre asuntos morales e higiénicos, conocimientos útiles, biografía de hombres célebres, de inventos, etc., primeramente en el cuaderno borrador y después de corregidos, en el limpio; ejercicios de memoria, de composición, de redacción, etc., que afianzarán los conocimientos y adiestrarán a los niños en la expresión concreta de los pensamientos.

Más estos trabajos, aunque se hagan con mucha libertad para

de la incubación artificial empleada en las grandes explotaciones avícolas).

Palomas.—Tienen al contrario que las gallináceas, las alas largas y sueltos los dedos. Ejemplos de esta familia son la tórtola y la paloma. Diversas clases de palomas. Paloma mensajera y ser-vicios que presta.

Corredoras.—Patas largas, pico corto y con las alas impropias para volar. Como más importante pueden citarse el avestruz, del que se utilizan los huevos (de gran tamaño) y las plumas.

Zanudas.—Tienen la parte inferior de la penna sin pluma y con las alas largas. Son casi todas acuáticas y viven en los ríos, albuferas o en las orillas del mar. Son emigrantes, esto es, cambian de país, según la estación del año. Ejemplos de estas aves son la cigüeña, la grulla, la avutarda, la garza, la chocha y el flamenco. Estas dos últimas de carne muy fina y exquisita.

Palmpedas.—Con las patas cortas y unidos los dedos por una membrana. El cuerpo y las extremidades los tienen dispuestos para nadar. Pueden citarse entre ellas los patos, los cisnes y las gaviotas.

Beneficios considerables producen las aves; unas, como los pájaros, destruyendo insectos; otras proporcionando al hombre la carne, los huevos y las plumas.

Hay muchas aves domésticas, es decir, que viven con el hombre como la gallina, la paloma, el pato, el pavo, etc.

Mamíferos.—Animales vertebrados, con respiración pulmonar, circulación doble y completa, generación vivípara y cuerpo casi siempre cubierto de pelo. Estos animales tienen formas y tamaños muy diferentes: el estómago puede ser, ya sencillo, ya complicado (delphin), ya compuesto (rumiantes).

Casi siempre tienen cuatro extremidades, nacen vivos y las madres amamantan a sus hijos: de aquí el nombre de mamíferos.

Son muchas las familias de mamíferos, pero sólo citaremos las más importantes.

Cuadrumanos.—Con sistema dentario completo y manos siempre en las extremidades. Hay tres clases en los cuadrumanos: los monos, como el orangután, el chimpancé y el gorila, con uñas planas en todos los dedos. Los tittis, con uñas ganchudas, excepto los pulgares posteriores. Los lemuringos con uñas planas, menos en los índices posteriores, como los makis, de la isla de Madagascar.

Murciélagos.—Con dentición completa y las extremidades dispuestas para el vuelo.

Pasan el invierno alertagardos y adheridos a la techumbre de las grutas.

Insectívoros.—Sistema dentario completo, pero con los molares erizados de puntas cónicas.

Pertenece a esta familia el erizo, que vive en España, tiene el cuerpo provisto de púas y su carne es comestible; el topo, que construye galerías subterráneas; la musaraña, que la gente ignora confundiendo con el ratón campesino. El topo y la musaraña viven también en España.

CIENCIAS FISICAS, FISILOGIA E HIGIENE

PRIMER GRADO

Programa.—Las aves; caracteres y familias principales. Beneficios de las aves; las aves domésticas.

Los mamíferos y sus caracteres generales; citar algunas familias de mamíferos. Mamíferos domésticos y sus productos. Mamíferos domésticos de trabajo. Beneficios generales de los mamíferos.

Texto.—Véase "Ciencias Naturales" (primer grado), por don Victoriano F. Ascarza.

Desarrollo.—Con seguridad que todos vosotros, niños, habéis visto una paloma. Tiene todo su cuerpo cubierto de plumas, alas para volar y pico. Carece de dientes. Aquellos animales que poseen, alas y pico, se denominan aves. Citar ejemplos de aves que conocéis.

Son las aves animales vertebrados, con respiración pulmonar, sangre roja y caliente y se reproducen por medio de huevos.

Se dividen en terrestres y acuáticas. De las primeras pueden hacerse las siguientes clasificaciones: rapaces, pájaros, trepadoras, gallináceas, palomas y corredoras.

De las segundas se forman dos grupos: las zancudas y las palmpedadas.

Rapaces.—Con el pico robusto y uñas fuertes y ganchudas. Reciben también el nombre de aves de rapiña y se alimentan de carne. Unas son diurnas como el buitre, el milano, el águila y el gavilán. Otras son nocturnas, como los buhos y las lechuzas.

Pájaros.—Tres dedos anteriores y uno posterior y el pico débil. Su alimento es semillas e insectos. Muchas son las variedades, pudiendo citarse como más conocidas la golondrina, el canario, el ruiseñor, el mirlo, el jilguero, etc.

Como destruyen muchas larvas e insectos, prestan un beneficio grandísimo al hombre para su salud y para la agricultura. De aquí la necesidad de protegerlos no matándolos ni destruyendo sus nidos.

Trepadoras.—Cuatro dedos; dos adelante y dos atrás. Pueden citarse entre ellas el cucullito, el loro, la cotorra y la cacatúa.

Gallináceas.—Tienen el cuerpo grueso, las alas cortas y sus dedos unidos en su base por una membrana pequeña. Pueden citarse entre ellas la gallina, pavo, faisán y pavo real (domésticas) y la perdiz y la codorniz (salvajes o silvestres).

Las gallináceas son muy útiles por su carne, los huevos y plumas. La cría de gallinas es muy productiva. (Hábleles el Maestro

ir desenvolviendo la personalidad del niño, conviene que respondan a un plan. Han de ser consecuencia y complemento de lecciones estudiadas y, aun mejor, relacionadas con el centro de interés alrededor del cual va girando la enseñanza o de cualquiera otro plan que el Maestro se haya trazado.

Aparte de los ejercicios de nuestros cuadernos de "Escritura rápida", de excelentes resultados para conseguir una airosa forma de letra cursiva, conviene realizar otros muchos ejercicios, como, por ejemplo, escribir en el encerado una frase o una serie de nombres y que los niños los observen durante varios segundos y después que los escriban de memoria. El ejercicio debe repetirse tantas veces como sea necesario, hasta que todos lo escriban bien.

Dictado.—España es un país rico y hermoso. Está situado en Europa. Tiene veintidós millones de habitantes. Su forma de Gobierno es la República.

Los principales ríos que bañan su suelo son: Miño, Duero, Tago, Guadiana, Guadalquivir, Segura, Júcar, Turia y Ebro.

Los Pirineos separan a nuestra nación de Francia.

Las poblaciones principales son: Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia, Málaga, Zaragoza, Bilbao, Valladolid, Coruña, Santander, Alicante, Córdoba, Granada, etc.

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente poesía de Juan Martínez Villergas:

EPIGRAMA

Varias personas cenaban

Con afán desordenado,

Y a una tajada miraban

Que habiendo sola quedado

Por cortedad respetaban.

Uno la luz apagó

Para atraparla con modos:

Su mano al plato llegó,

Y halló... las manos de todos,

Pero la tajada no.

Conversación.—¿Qué hacían varias personas? ¿Cómo cenaban? ¿Qué sobró? ¿Qué es una tajada? ¿Qué hizo uno de los comensales? ¿Para qué apagó la luz? ¿Qué pasó después? Manera de conducirse en la mesa.

SEGUNDO GRADO

Gramática

Programa.— Prosodia. Conocimientos prosódicos. Ortografía. Principios en que se funda.

Texto.—Véase "Lecciones de Gramática castellana" (segundo grado), por don Ezequiel Solana.

Prosodia.—Las palabras orales son los sonidos producidos por nuestro aparato de fonación y que expresan una idea. Pónganse diversos ejemplos.

La lengua, la laringe, el paladar, la nariz, la boca y los labios forman un instrumento musical que funciona por el aire que le envía los pulmones y por el cual producimos los sonidos que forman las palabras.

La sílaba, pues, viene a ser como una nota musical; la palabra resulta de la reunión combinada de los sonidos, pero expresando una idea, y la oración viene a ser como una frase musical que recorre diversos tonos, que ahora suben y luego descienden, con una determinada ondulación, para expresar en cada caso el sentimiento del que habla.

Explíquese cómo para hablar es menester pensar, ya que hablar es expresar pensamientos.

La parte musical del lenguaje es lo que constituye el estudio de la "Prosodia", palabra que se deriva del griego y que significa "casi canto". Pero, además, al expresar oralmente nuestros pensamientos, lo hacemos con cierto "tono", que señala la diferencia de sentimiento del que habla. Entre una frase interrogativa y otra afirmativa, o bien entre una frase que exprese alegría, u otra, tristeza, hay toda una gama de modulaciones y sentimientos, que señala la diferencia de ánimo del que habla, pues en unas y otras se distingue perfectamente la diversa entonación, ya cuando preguntamos la voz experimenta un descenso después de la última palabra de la oración, mientras que, por el contrario, en sentido admirativo la voz sube o se eleva, según los casos. Pónganse ejemplos diversos.

A esta entonación necesaria ha de agregarse el estudio del resaca más intenso del sonido en alguna sílaba de cada palabra, que es lo que constituye el "acento" prosódico y cuya sílaba se llama dominante o tónica. Pónganse ejemplos. Este acento se señala, a veces, por el gráfico colocado encima de la vocal de la sílaba dominante.

Según la colocación del acento prosódico, las palabras se clasifican, según hemos repetido tantas veces, en agudas, graves o llanas, esdrújulas y sobresdrújulas. Estúdiese cada grupo de estas palabras y pónganse múltiples ejemplos.

Dictado.—Dictar y comentar el siguiente capítulo de "Platero y yo", por Juan Ramón Jiménez:

MADRIGAL.

"Mirala, Platero. Ha dado, como un caballito del circo por la pista, tres vueltas en redondo por todo el jardín, blanca como la leve ola única, de un dulce mar de luz, y ha vuelto a pasar la tapia. Me la figura en el roseal silvestre que hay del otro lado y casi la veo a través de la cal. Mirala. Ya está aquí otra vez. En realidad, son dos mariposas; una blanca, ella, otra negra, su sombra. Hay, Platero, bellezas culminantes que en vano pretenden otras

Ejemplos.—¿Cuánto producirán 12.000 pesetas al 6 por 100 en tres años?

$$i = \frac{12.000 \times 3 \times 6}{100} = 2.160 \text{ pesetas.}$$

¿Qué capital será necesario colocar al 5 por 100 para que en dos años nos produzca 4.000 pesetas?

$$c = \frac{100 \times 4.000}{5 \times 2} = 40.000 \text{ pesetas.}$$

¿A qué tanto por 100 habrá que colocar 60.000 pesetas para disfrutar una renta mensual de 325 pesetas?

$$r = \frac{100 \times (325 \times 12)}{60.000} = 6,5 \text{ por } 100.$$

¿Cuánto tiempo deberán estar colocados 8.000 duros para convertirse al 6 por 100 en 10.640?

$$t = \frac{100 \times (10.640 - 8.000)}{8.000 \times 6} = 5,5 \text{ años.}$$

Caso particular.—Un capital colocado al 4 y 3/4 por 100 se convirtió con sus intereses, al cabo de tres años en 10.282,50 pesetas, ¿cuál era este capital?

Si 100 en un año produce 4,75, en tres años habrá producido: $4,75 \times 3 = 14,25$ pesetas.

El capital 100, junto con sus intereses, al cabo del tiempo prefijado se ha convertido en 114,25 pesetas, luego podremos razonar así. 114,25 pesetas de capital e intereses provienen de 100 de capital, 10.282,50 provendrán de X

$$\frac{10.282,50}{114,25} = \frac{X}{100} \quad X = \frac{10.282,50}{114,25} = 9.000 \text{ pesetas.}$$

La fórmula que podemos dar para el caso de que tengamos que hallar el capital primero, sabido a cuánto asciende éste juntamente con sus intereses, es: Capital primitivo igual.

$$\text{Capital e intereses} \times 100$$

$$100 + (r \times t)$$

Problema.—¿Cuánto producirán 12.000 pesetas al 4,50 por 100 en 9 meses.—R. 450.

¿Qué capital se necesita colocar al 6 por 100 para que en 3 meses nos produzcan 300 pesetas?—R. 20.000 pesetas.

¿A qué tanto por 100 habrá que colocar 51.600 pesetas para producir en 4 meses y 5 días 1.075 pesetas?—R. 6 por 100.

Formas generales; narración, descripción y carta. Cualidades que requieran.

Texto.—Véase "Gramática y Literatura castellanas", por don Ezequiel Solana.

Observaciones pedagógicas.—En toda composición literaria se suponen tres operaciones: invención, ejecución y elocución.

Las cualidades esenciales de la obra son: la unidad, el enlace y la conveniencia, y se refieren al trabajo de componerla la preparación, el modo de trabajar y la revisión.

Unidad es la conformidad de los pensamientos de una composición con la idea principal. Toda composición debe ser una, es decir, ha de representar un conjunto homogéneo, siendo sus partes como los elementos de un todo. Tendrá unidad la composición cuando pueda resumirse, si es una narración, en un solo hecho principal; si es un discurso, en una cuestión esencial que domine y abrace las demás cuestiones consideradas como secundarias.

Enlace es la ligazón de los diversos elementos de una obra y, naturalmente, se encadenan, contribuyendo a dar a la obra más claridad, y con la claridad mayor interés.

La conveniencia consiste en la perfecta conformidad con las exigencias del asunto y sus circunstancias especiales del momento. Estas consideraciones determinan, no solamente la forma y extensión que debe darse a la obra, sino hasta las tendencias en el modo de concebirlas.

No se procede lo mismo cuando se escribe apremiado por el tiempo que cuando se puede proceder con toda calma para inventar, exponer y corregir.

La conveniencia exige que se establezca una justa proporción entre las diversas partes de la obra, y que la extensión de cada una de estas partes guarde proporción con su importancia.

Dictado.—Dictar y comentar el siguiente fragmento de Manuel de la Revilla:

"En la concepción y desarrollo de los dramas que pueden llamarse históricos, se parecen también Shakespeare y Calderón, aunque, a nuestro juicio, el poeta inglés es más exacto y se amolda mejor a la historia que el vate español. En la comedia las diferencias son mayores, porque entre las costumbres inglesas y las españolas no hay, ni ha habido nunca, verdadera semejanza; pero en el ingenio para trazar una intriga complicada, en la pintura de los caracteres cómicos y en la gracia del lenguaje, bien puede competir el donoso autor de "La dama duende", "Casa con dos puertas mala es de guardar", "Mañanas de abril y mayo", y otras deliciosas producciones, con el poeta que ha dado a la escena "El mercader de Venecia", "Las alegres comadres de Windsor", y la preciosa creación del género fantástico, que se llama "El sueño de una noche de verano". Pero la semejanza entre los insignes méritos y cualidades, el grandioso genio, la inspiración sublime de estos dos grandes poetas, no impedía que Calderón disfrutara de una gran ventaja de que no pudo disfrutar Shakespeare. Esta ventaja consistía en el medio de expresión de que podía valerse Cal-

pleado 28 días en hacer una obra, ¿cuántos días emplearían 49 hombres, trabajando 8 horas?

Solución.—Si 7 hombres tardan 28 días, un hombre tardará 7 veces más: 28×7 ; los 49 hombres, cuarenta y nueve veces menos: $\frac{28 \times 7}{49}$. Esto hubiera sido trabajando 10 horas, trabajando

uno, diez veces más: $\frac{28 \times 7 \times 10}{49}$, y trabajando 8 horas, ocho

veces menos que en una: $\frac{28 \times 7 \times 10}{49} = 5$ días

Problema.—¿Cuánto producirán 6.000 pesetas al 6 por 100 en 2 años?

Solución.—Si 100 pesetas producen 6, una producirá cien veces menos, $\frac{6}{100}$ y 6.000, seis mil veces lo de una: $\frac{6 \times 6.000}{100}$. Esta sería en un año, y en 2, tres veces lo de uno: $\frac{6 \times 6.000 \times 2}{100} = 1.080$

Problema.—¿Qué capital se necesita colocar al 5 por 100 para producir 500 pesetas de interés?

Solución.—Si para producir 5 se necesitan 100 de capital, para producir una, se necesitarán cien veces menos: $\frac{100}{5}$, y para producir 500, quinientas veces más: $\frac{100 \times 500}{5} = 10.000$ pesetas.

Problema.—¿A qué tanto por 100 habrá que colocar 8.000 pesetas para que produzcan al año 480 pesetas?

Solución.—Si 8.000 pesetas producen 480 pesetas, una producirá ocho mil veces menos: $\frac{480}{8.000}$, y 100 pesetas cien veces lo de una: $\frac{480 \times 100}{8.000} = 6$ por 100.

TERCER GRADO

Programa.—Problemas de interés, descuento y porcentaje con aplicación a la contabilidad.

Texto.—Véase "Lecciones de Aritmética", por don Victoriano F. Ascarza.

Desarrollo.—Lámase interés a la renta o beneficio producido por un capital prestado con ciertas condiciones. El interés es simple cuando no se capitaliza la renta, y compuesto, cuando se capita-

Solución.—Si en 19 días gana 57 pesetas, en un día gana diez y nueve veces menos: —, y en 13 días, trece veces lo que en uno: 19

$$57 \div 13 = 39 \text{ pesetas.}$$

Problema.—14 operarios, en 6 días, trabajando 9 horas al día hacen un pozo de 18 metros de profundidad, ¿cuántos días tendrían que emplear si la profundidad fuese de 32 metros y trabajarán 12 horas diarias?

Solución.—Si trabajando 9 horas tardan 6 días, trabajando una, nueve veces más: 6×9 , y trabajando 12 horas, doce veces menos: 6×9

—, Esto sería si el pozo tuviese 18 metros; si tuviera un metro, 12 dieciocho veces menos: —, y teniendo 32 metros, treinta y dos veces lo de uno: 12×18

$$6 \times 9 \times 32 \div 12 \times 18 = 8 \text{ días.}$$

Problema.—¿Cuántos kilómetros recorrerá un viajero en 12 días, andando 4 horas diarias, si en 6 días, andando 5 horas recorre 120 kilómetros?

Solución.—Si en 6 días recorre 120 Km., en uno recorrerá 6 veces menos: — y en 12, doce veces lo de uno: —. Esto sería

6

andando 5 horas. Si lo andado fuese una hora, cinco veces menos: — y en 4 horas, cuatro veces lo de una.

$$6 \times 5 \div 120 \times 12 \times 4 = 192 \text{ Km.}$$

Problema.—Para alimentar 100 gallinas durante 200 días se necesitan 290 litros de grano, ¿cuánto necesitarían 80 gallinas para mantenerlas 300 días?

Solución.—Si 100 gallinas necesitan 290 litros, una gallina necesitará cien veces menos: — y 80 gallinas ochenta veces lo de

$$290 \times 80 \div 100 = 232 \text{ litros.}$$

una: — Esto sería durante 200 días, durante un día, 200 veces menos: — y en 300 días, trescientas veces más:

$$290 \times 80 \times 300 \div 100 \times 200 = 348 \text{ litros.}$$

Problema.—Si 7 hombres trabajando 10 horas al día han em-

derón, y que desgraciadamente no le era posible emplear a Shakespeare. Manejaba Calderón la lengua hermosa, sonora, verdaderamente musical, que comparte con la italiana el mérito de ser la más adecuada para la expresión de la poesía; Shakespeare tenía que luchar con los obstáculos que había de ofrecer a la manifestación bella y espléndida de su inspiración esa lengua inglesa, tan poco sonora y armoniosa, que para todo podía servir, menos para expresar con la perfección necesaria las bellezas poéticas.

En resumen; Calderón y Shakespeare fueron los genios dramáticos más grandes de la época en que comienza esa edad de la civilización y progreso, tan superior a la Edad Media, que se llama Edad Moderna. Ambos rivalizaron dignamente en llevar el arte dramático a su mayor punto de perfección; Shakespeare es gloria insigne de la escena inglesa; Calderón es gloria no menos ilustre de la escena española; y los dos gloria y admiración de la humanidad civilizada."

Ejercicios.—Estudiar la ortografía de las principales palabras del dictado.

2.º Analizar sintácticamente los dos primeros párrafos del dictado.

Redacción.—Hacer un trabajo sobre un hecho que haya ocurrido en la Escuela o en el pueblo.

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente poesía de José Joaquín Ortiz (poeta colombiano), tomada del libro "La Patria Española", por don Ezequiel Solana.

COLOMBIA Y ESPAÑA

En estos años de la ausencia fiera

Te recuerdo, ¡oh España!

Seguíanos doquiera.

Todo nos es común: tu Dios, el nuestro;

La sangre que circula por tus venas

Y el hermoso lenguaje;

Tus artes, nuestras artes; la armonía

De tus cantos, la nuestra; tus reveses

Nuestros también y nuestras

Las glorias de Bailén y de Pavía.

Si, a veces, distraídos,

Fijábamos los ojos

A contemplar las hijas de Colombia,

Por el porte elegante

En el puro perfil de su semblante,

En su mirada ardiente y en el dejo

Meloso de la voz, eran retrato

De sus nobles abuelas;

Copia feliz de gracia soberana,

En que agradablemente se veía

el decoro y nobleza castellana

Y el donaire y la sal de Andalucía.

GEOGRAFIA, HISTORIA DE ESPAÑA Y DERECHO

Historia de España

PROGRAMAS

Primer grado.—Dinastía de la Casa de Borbón. La Historia de España en el siglo XVIII. Fernando VII. Guerra de la Independencia. Hechos notables; personajes ilustres.

Isabel II; luchas políticas; la Revolución; la República; la Restauración.

Desarrollo de la civilización en el siglo XIX.

La España contemporánea. Trazar el mapa de España con sus principales producciones.

Segundo grado.—El Derecho y la nacionalidad; españoles y extranjeros; su diferente condición jurídica.

Derechos individuales; seguridad personal; inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia; de propiedad; de elección de cívica; de publicidad, etc.

Tercer grado.—Felipe V de España. Guerra de Sucesión. Tratado de Utrech y sus consecuencias.

Fernando VI; mejoras interiores.

Carlos III; crítica de los hechos principales de su reinado; mejoras interiores.

Carlos IV; batalla de Trafalgar.

Textos.—Véase en sus diferentes grados los textos de don Vicentiano F. Ascarza y don Ezequiel Solana.

Orientaciones pedagógicas.—La enseñanza en el segundo grado, debe darse con toda amplitud, con el propósito de que el niño, al abandonar la escuela, conozca sus obligaciones de buen ciudadano, para el día de mañana, sepa formar parte, sin dificultades, en la administración del pueblo y cumpla honradamente con todos sus derechos. Ha de hacerse comprender que en la justa reclamación de sus derechos no debe salirse de la ley y, además, que a todo derecho se opone siempre un deber.

Las nociones que el niño tiene de cuanto ve y le rodea, serán la base firme sobre la cual hay que fundamentar esta enseñanza. El niño ha visto ya la efigie de la República, el retrato del presidente; sabe quién es el alcalde y el juez, el presidente de la Diputación y el gobernador; ha oído hablar de robos, crímenes y huelgas, motines y sociedades; ha leído en el periódico o en la "Gaceta" las disposiciones ministeriales; ha aprendido en la escuela que hay Audiencias territoriales y provinciales, partidos judiciales y juzgados municipales para la administración de justicia; ha pre-

$$\begin{array}{r} 60 \\ \times 3.500 \\ \hline 1.000 \end{array} = 210 \text{ días.}$$

Problema.—Por 500 pesetas se transporta una mercancía a 415 kilómetros de distancia, si pagásemos 200 pesetas ¿a qué distancia se transportaría?

Solución.—Si con 500 pesetas se transporta a 415 kilómetros, con una peseta se transportará a 500 veces menos: $\frac{415}{500}$, y con 200 pesetas a doscientas veces lo de una

$$\begin{array}{r} 415 \\ \times 200 \\ \hline 500 \end{array} = 166 \text{ Km.}$$

Problema.—Si con 34 pesetas se compran 119 Kg. de trigo, ¿cuántos se comprarán con 40 pesetas?

Solución.—Con 34 pesetas se compran 119 Kg, con una peseta se compran treinta y cuatro veces menos: $\frac{119}{34}$, y con 40 pesetas, cuarenta veces lo que con una.

$$\begin{array}{r} 119 \\ \times 40 \\ \hline 34 \end{array} = 140 \text{ KG}$$

Problema.—Si 80 hombres hacen una obra en 9 días, ¿cuántos se necesitarían para hacerla en 20 días?

Solución.—Si para hacerla en 9 días hacen faltan 80 hombres, para hacerla en un día se necesitan nueve veces más: 80×9 ; para hacerla en 20 días, veinte veces menos hombres que en un día.

$$\begin{array}{r} 80 \times 9 \\ \hline 20 \end{array} = 36 \text{ hombres.}$$

Problema.—En una fortaleza 20 soldados tienen víveres para 80 días, ¿para cuántos hubieran tenido 28 hombres?

Solución.—Si 20 soldados tienen para 80 días, un soldado tendrá para veinte veces más: 80×20 , los 23 soldados para veintiocho veces menos que uno.

$$\begin{array}{r} 80 \times 20 \\ \hline 28 \end{array} = 58,14 \text{ días.}$$

Problema.—Si 6 segadores tardan 16 días en segar un campo, ¿cuánto tardarán 8 segadores?

Solución.—Si 6 segadores emplean 16 días, uno empleará seis veces más: 16×6 , los ocho segadores emplearán ocho veces menos que uno:

$$\begin{array}{r} 16 \times 6 \\ \hline 8 \end{array} = 12 \text{ días.}$$

Problema.—Un aprendiz gana en 19 días 57 pesetas, ¿cuánto ganará en 13 días?

pesetas y el de alubias a 1,40 pts., ¿cuánto habrá que pagar comprando 9 Kg. de cada clase?—R. 35,10 pts.

Comprando la gruesa de lápices a 10,50 pts y vendiendo uno a 0,10 pts., ¿cuánto se ganará en la venta de 500 lapiceros?—R. 14 pesetas.

Comprando 5 gruesas de cajas de cerillas por 25 pesetas y vendiendo la caja a 0,05 pts, ¿qué ganancia hizo?—R. 11 pts.

Ganando un obrero por día 5,25 pts y gastando 4, ¿cuánto habrá economizado al año si trabajó en él 320 días?—R. 220 pts.

Compró un ganadero 32 carneros por 2.000 pesetas. Si vendió cada uno a 82,50 pesetas, ¿cuánto ganó en la venta de todos?—R. 640 pts.

Vendiendo cada huevo a 0,20 pts, ¿cuánto valdrán 3 cajas si en cada una hay 15 docenas?—R. 198 pts.

Compré una casa por 37.500 pesetas y gasté en arreglarla 6.700 pesetas, ¿cuánto gané vendiéndola por 9.210 duros?—R. 1.850 pts.

Debía un labrador 6.000 pesetas y para pagarlas dió 250 DL, de aceite a 10 pesetas el DL y 500 DL de vino a 6,25 pts uno, ¿cuánto quedó debiendo?—R. 375 pts.

Pagando 1.126 pesetas por 45 HL y 4 litros de vino, ¿cuánto se pagó por un litro?—R. 0,25 pts.

Si 2 Qm., 4 Kg. de ternera valen 807,60 pts., ¿cuánto vale un kilogramo?—R. 4,40 pts.

Pagando el Kg. de bacalao a 3,12 pts, ¿cuánto valdrán 18.766 Dg?—R. 585,50 pts.

SEGUNDO GRADO

Programa.—Resolución de esta clase de problemas por el procedimiento de reducción a la unidad. Resolución razonada y análisis de esta clase de problemas.

Texto.—Véase "Lecciones de Aritmética" (segundo grado), por don Ezequiel Solana.

Desarrollo.—La resolución de problemas de regla de tres y de interés puede hacerse por el método de reducción a la unidad del siguiente modo:

Problema.—Si 24 operarios hacen una obra en 12 días, ¿cuántos operarios serán necesarios para hacerla en 8 días?

Resolución.—Si para hacerla en 12 días se necesitan 24 operarios, para hacerla en un día se necesitarán 12 veces más: 24×12 :

para hacerla en 8 días, ocho veces menos que en un día $\frac{24 \times 12}{8}$ = 36.

Problema.—Para ganar 1.000 pesetas necesitó un obrero 60 días, ¿cuánto necesitaría para ganar 3.500 pesetas?

Solución.—Para ganar 1.000 pesetas necesita trabajar 60 días, 60.

para una peseta mil veces menos, o lo que es igual ——. Y para

ganar 3.500 necesi... 1.000

senciado unas elecciones de concejales o diputados a Cortes; ha oído hablar de compra-ventas, de contratos y de testamentos y, sobre todo, con ese material informe, podremos sentar en muchos casos la base de la adquisición de nociones más amplias y discernidas, bien aplicadas a conocimientos de casos diversos de la vida.

Es necesario, pues, por medio de tal disciplina, afianzar la educación moral, desenvolver virtudes sociales y señalar normas de conducta para una vida perfecta y armónica, donde se resuelvan los conflictos en la mayor fraternidad y justicia. Hemos de enseñarles a obrar con alteza de miras, anteponiendo el bien social al individual y obrando con valor, para así dar ejemplo de civismo, fortalecer la justicia y afianzar el poder de la autoridad, tan necesario en la actual vida social, y siempre proceder, en cada caso, sabiendo que muestras libertades y derechos están condicionados por las libertades y derechos de los demás.

Defínase cada una de estas clases de derecho: político, legislativo, administrativo, judicial, civil, mercantil, industrial, intelectual, penal y gremial, poniendo ejemplos y señalando el campo que cada uno abarca.

Háblese de los principales derechos y deberes que la Constitución concede a los ciudadanos españoles, ya individuales, o bien colectivos y mixtos, de las garantías constitucionales y de la organización del Estado con sus cuatro poderes: legislativo, encargado de dictar las leyes; ejecutivo, encargado de hacerlas cumplir; judicial, encargado de imponer las penas cuando se falta a la ley, y el moderador, de carácter mixto.

Ejercicios.—1.º Hacer que los niños contesten a todas las preguntas que van a continuación de cada una de las lecciones del texto.

2.º Hacer un proyecto de reglamento para organizar dentro de la Escuela una sociedad: Mutualidad, Cooperativa, de amor a los pájaros y a los árboles, Ligas de Bondad, Juvenil de la Cruz Roja, de deportes, biblioteca, etc. Presentar reglamentos de Asociaciones que funcionen fuera de la Escuela.

3.º Leer y comentar uno de estos reglamentos, señalando los requisitos necesarios para su aprobación.

4.º Explicar las condiciones personales para elegir una profesión determinada y libertad para ello.

5.º Requisitos indispensables para conseguir una expropiación forzosa.

6.º Derechos individuales; seguridad personal, inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia, de publicidad, etc. Citar algunos de la suspensión de estos derechos y razones para ello.

7.º Hacer un cuadro esquemático que abarque las divisiones que se hacen del Derecho

ARITMETICA, GEOMETRIA Y DIBUJO

PRIMER GRADO

Programa.—Ejercicios de cálculo mental y escrito; problemas sencillos de uso frecuente. Manejo de medidas de capacidad. Problemas de recapitulación.

Texto.—Véase "Lecciones de Aritmética" (primer grado), por don Ezequiel Solana.

Desarrollo.—Ejercicios de cálculo mental.—¿Cuántas milésimas son cuatro unidades?

¿Cómo se escribirán ocho unidades seis milésimas?

Si un niño tiene 32 pesetas y su hermanito 10 menos, ¿cuántas tienen entre los dos?

La suma de dos números es 40 y la diferencia 10, ¿cuáles son estos números?

¿Cuál es el duplo de 13?

¿Cómo se llama el número cinco veces mayor que otro?

Digase la tercera parte del número 45.

¿Cuál es el cuádruplo de veintidós?

¿Cuán será, en centésimas, la cuarta parte de la unidad?

Digase qué número de milésimas equivalen a seis centésimas.

¿Cuál es la mitad de 118?

Siendo 6 el cociente de una división, 3 el divisor y 2 el residuo, ¿cuál es el dividendo?

¿Qué número habrá que añadir a 15 más 9 para tener el duplo de la suma de estos números?

¿Qué valen 30 libros a 20 pesetas la docena?

Pagando un sombrero a 25 pesetas, ¿cuántos se podrán comprar con 225 pesetas?

¿Qué valen 10 metros de tela a 4,25 pesetas el metro?

Pagando por 100 Kg. de café 875 pesetas, ¿cuánto vale un Kg.?

Gasta al día diez billetes de tranvía de 0,15 pesetas uno, ¿cuánto gastará en siete días?

¿Qué valen 60 vasos a 4 pesetas la docena?

¿Cuántos metros son 6 hectómetros 4 decímetros?

En un tonel había 215 litros de vino. Habiéndose sacado 15 decalitros, ¿cuántos litros quedaron?

¿Qué valen 10 Kg. de longaniza a 11,25 pesetas el Kg.?

¿Cuántos libros se podrán comprar con 20 pesetas si la docena cuesta 48 pesetas?

¿Cuántas milésimas son tres unidades y media?

A 0,45 pesetas el litro de vino ¿qué valen 2 hectolitros?

Todos los anteriores problemas y otros parecidos se resuelven por escrito, después de resueltos mentalmente.

Problemas.—Pedro tiene 48 pesetas; su hermano 62 y su her-

mana tanto como sus dos hermanos juntos, ¿cuánto tienen entre los tres?—R. 220 pesetas.

Si Pedro tiene 48 pesetas, su hermano 62 y su hermana 54 me-

nos que entre los dos, ¿qué cantidad poseen entre los tres?—R. 166.

Teniendo Pedro 48 pesetas y su hermano la tercera parte de esta cantidad, ¿cuánto tienen entre los dos?—R. 64.

Un ganadero compró una vaca por 1.125 pesetas y ganó al venderla 185 pesetas, ¿por cuánto la vendió?—R. 1.310.

¿Qué valen 8 vacas a 1.125 pesetas una?—R. 9.000

¿Cuántas vacas se podrán comprar con 3.375 pesetas a 1.125 pesetas una?—R. 3.

Un hombre, al morir, dejó una fortuna de 75.000 pesetas para repartir del modo siguiente: a sus herederos, 64.500 pesetas; a un criado, 6.500 pesetas; el resto a los pobres. ¿Cuánto correspondió a éstos?—R. 4.000.

Pagando 125 pesetas por 100 Kg. de azúcar, ¿cuánto se pagará por 13 Kg.?—R. 18,85.

Tenia en la Caja de Ahorros 3.250 pesetas; saqué una vez 566; después 875; luego, 744, ¿cuántas me quedaron?—R. 1.065.

¿Qué valen 6 gallinas y 7 pollos a 8 pesetas una gallina y 4 pesetas un pollo?—R. 76.

Pagando por una naranja 0,12 pesetas, ¿cuánto valen 16 naranjas?—R. 2,56 pts.

Habiendo cobrado un obrero 88 pesetas por 11 días de trabajo, ¿cuánto cobrará por día?—R. 8 pts.

¿Cuántos litros de alcohol se podrán comprar con 136 pesetas si uno vale 2 pesetas?—R. 68.

Si un decalitro de leche vale 8,50 pesetas, ¿cuánto valen 7 litros?—R. 5,95 pts.

¿Cuántas manzanas hay en 4 cestos si cada uno contiene 13 docenas?—R. 624.

Un propietario ha cogido 16.270 Kg. de patatas en tres campos; en el primero cogió 4.316 Kg.; en el segundo, 5.260; ¿cuántos cogió en el tercero?—R. 6.694 Kg.

Pagando 48 pesetas por 10 Kg. de cordero, ¿cuánto se pagó por un Kg.?—R. 4,80 pts.

Ganando un obrero 34 pesetas por semana, ¿cuánto ganará en un año, o sea en 52 semanas?—R. 1.768.

Problemas de recapitulación.—Tenía 286 pesetas y compré 16 metros de paño a 14 pesetas uno, ¿cuánto me sobró?—R. 62 pts.

Tenia un cosechero 875 litros de aceite; vendió una vez 3 Hl.; otra 13 Dl., y otra 215 litros, ¿cuántos litros quedaron?—R. 230 l.

¿Cuánto habrá que pagar por dos cestos de huevos, con 600 uno y 720 otro a 2,50 pts. la docena?—R. 275 pts.

Compró un comerciante 67 corbatas por 335 pesetas, ¿a cómo venderá una si quiere ganar la quinta parte de su coste?—R. 6 pts.

Fui a una fonda y estuve en ella 46 días. Si pagaba diariamente 15 pesetas, ¿cuánto me devolverían si al pagar la cuenta entregué un billete de mil pesetas?—R. 310.

Pagando el Kg. de arroz a 0,90 pts; el de garbanzos a 1,60

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA "GACETA"

Día 9 junio.—Orden abriendo un nuevo plazo de admisión de instancias para los aspirantes que deseen concurrir a las oposiciones, turno libre, a las Cátedras de Inglés, vacantes en las Escuelas Profesionales de Comercio de Santander, Pericial de Vigo y Escuela Central Superior de Comercio.

Otra disponiendo se permita a los aspirantes que se encuentren en el caso que se señala para que efectúen las oposiciones de que fueron excluidos.

Otra designando a don Federico Acevedo Obregón y don Mariano García Martínez para ocupar, respectivamente, las cátedras de Lengua y Literatura españolas y de Historia Natural, vacantes en los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza de Guipúzcoa y Asturias (Oviedo).

Otra nombrando a la señorita Pilar Díez y Jiménez Castellanos para la cá-

tedra de Lengua y Literatura españolas, vacante en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Pontevedra.

Otra disponiendo se consideren creadas con carácter definitivo las plazas de Maestros y Maestras de Sección que, con destino a las Escuelas nacionales graduadas que se detallan, figuran en la relación que se inserta.

Otra admitiendo a don Enrique Barrigón la renuncia del cargo de vocal del Tribunal de oposiciones, turno libre, a las cátedras de Lengua latina vacantes en los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza de Cáceres, Madrid (Cervantes), etc.

Otra ídem a don Jesús Huerta Medrano y don Agustín Catalán Latorre la renuncia de los cargos de vocal y suplente de los Tribunales de oposiciones a las Cátedras de Lengua francesa, turno de auxiliares, y Filosofía del mismo turno.

Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la cátedra de Filosofía del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Melilla.

Otra nombrando a los señores que se mencionan vocales del Patronato local de Formación Profesional de Castellón.

Otra disponiendo se anuncie al turno de oposición, entre auxiliares, la provisión de las plazas de catedrático numerario de Legislación Mercantil comparada, vacantes en las Escuelas de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona, y Profesionales de Comercio de Gijón, Santa Cruz de Tenerife, Cádiz y Santander.

Otra ídem íd. íd. la provisión de las plazas de Catedrático numerario de Legislación Mercantil española, vacantes en las Escuelas Profesionales de Comercio de Málaga y Las Palmas, y Pericial de Comercio de León.

Día 10 de junio.—Orden nombrando por quinto turno a don Marcelino Lago

EL METODO ORTIZ PARA ESCUELAS Y OPOSICIONES

Este nuevo METODO DE ENSEÑANZA supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta son: Completo, Graduado, Cíclico, Concéntrico, Práctico, Económico, adaptable a las Escuelas graduadas, a las Escuelas unitarias, a los Colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres, a los partidarios de enseñar por cursillos o por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al alumno que no puede asistir a clase con asiduidad.

Es el éxito más grande contemporáneo, la obra cumbre de

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.

CALLE DE VALENCIA, NUM. 28.—MADRID

La colección que lleva el nombre de CURSOS GRADUADOS ORTIZ se divide en tres grados: Preparatorio, Elemental y Superior, teniendo cada uno estos trece títulos, en volumen separado:

Doctrina Cristiana.—Historia Sagrada.—Lengua española.—Aritmética.—Geografía.—Historia de España y Universal.—Derecho y Urbanidad.—Geometría y Dibujo.—Ciencias fisiconaturales.—Fisiología, Higiene y Gimnasia.—Industrias y profesiones (dos libros para niños y para niñas).—Ejercicios prácticos (de todas las materias, incluso Dibujo, Canto, Juegos, Gimnasia y Labores).—Programas (de todas las materias, con espacio blanco para formar seis o más grados y adaptarse a las teorías Decroly, Montessori, etc.).

ENCICLOPEDIAS.—En cada grado hay una Enciclopedia que comprende, en un solo volumen, todas las asignaturas reglamentarias. Hay, por lo tanto, Enciclopedia del Grado preparatorio, otra del Grado elemental y otra del Grado superior. La nueva edición sirve lo mismo para niños que para niñas.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Número 1 y 2, Preparatorio; números 3 a 7, Elemental, y números 8 a 15, Superior.

LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados. Contiene la solución, no sólo de los problemas aritméticos, sino de todos los Ejercicios prácticos de las distintas materias escolares, incluso modelos para Labores y notas pedagógicas para opositores, exposiciones, aspirantes a ingreso en Normales, Institutos y Academias.

	Grado preparatorio		Grado elemental		Grado superior	
	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos	0,30	3,00	0,55	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00
Cuadernos de Problemas	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del Maestro	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00

Todas las producciones "Calleja" se venden en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, calle de Quevedo, 7, Madrid. Importantes descuentos a los suscriptores.

Maestro propietario de la Escuela de Piñeros-Narón (Coruña).

Otra relativa al personal de las Escuelas Maternales.

Otra disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo, interpuesto por doña María del Amparo Viñegra Martínez, contra la Real orden de 29 de octubre de 1930.

Otra ídem ídem interpuesto por doña Marcelina Fernández y Fernández, contra la Real orden de 2 de enero de 1931.

Otra ídem ídem interpuesto por don Antonio Martín Rascón, contra la Real orden de 30 de marzo de 1930.

Otra ídem que la ampliación de plazo decretada por la Orden de 23 de mayo del año actual, sólo tenga efectos para aquellos alumnos que hubieran aprobado enseñanzas o asignaturas especialmente conmutables para la carrera de Aparejador durante el curso de 1930 a 1931 y para los que se encuentren matriculados en la actual convocatoria y aprueben este curso.

31 mayo.—O.—Graduación definitiva de Escuelas

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Que se consideren creadas con carácter definitivo las plazas de Maestros y Maestras de Sección que con destino a las Escuelas Nacionales graduadas que se detallan, figuran en la relación que se acompaña, entendiéndose en algunos casos rectificadas en la forma que se indica la creación provisional, de acuerdo con las peticiones y propuestas formuladas por los Ayuntamientos e Inspecciones de Primera enseñanza correspondientes; y

Segundo. Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de los Directores y Maestros de Sección que hayan de regentar las plazas que definitivamente se crean en virtud de esta disposición.—“Gaceta” 9 junio.

Relación de las Escuelas Nacionales Graduadas, creadas definitivamente, a que se refiere la orden fecha 31 de mayo de 1932:

Albacete.—Tobarra, una de niños y una de niñas.

Almería.—Almería, siete de niñas, cuatro de niños y tres de párvulos; Gerja, dos de niños.

Cádiz.—Olvera se transforman las cinco unitarias en una graduada.

Córdoba.—Córdoba, se transforman cinco unitarias en una graduada.

Granada.—Atarfe, una de niñas. Loja, dos de niños.

Huelva.—Cartaya, una de niños y una de niñas. Trigueros, una de niños y tres de niñas.

Palencia.—Paredes de Nava, se transforman tres unitarias en una graduada.

Vizcaya.—Galdácano (Barrio de Usansolo), dos de niños y dos de niñas.

Total, 37.

7 de junio.—O.O. Sentencias en pleitos contenciosos sobre nombramientos.

Se absuelve a la Administración general del Estado de la demanda formalizada a nombre de doña María del Amparo Viñegra Martínez contra la real orden dictada por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en 29 de octubre de 1930; la que declaramos firme y subsistente.

Este ministerio ha resuelto que la anterior sentencia se cumpla en sus propios términos.

—Queda revocada la Real orden del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 2 de enero de 1931, recurrida en este pleito, por la que se nombró a doña Cirila Santos Sánchez Directora de la Escuela graduada de Becedas (Avila), y en su lugar declaramos que debe ser nombrada para dicha plaza, en virtud del concurso anunciado para proveerla, la recurrente doña Marcelina Fernández y Fernández, por tener preferencia legal sobre la señora Sancho.

Este ministerio ha resuelto que la anterior sentencia se cumpla en sus propios términos.

—Queda revocada la Real orden dictada por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes con fecha 30 de marzo de 1930, impugnada en este pleito, y en su lugar declaramos que don Antonio Martín Rascón tiene derecho a que se le conceda la autorización necesaria para tomar parte en concursos de traslado para la provisión de Escuelas nacionales y a ser incluido en el Escalafón general del Magisterio de Primera enseñanza.

Este ministerio ha resuelto que la anterior sentencia se cumpla en sus propios términos. (“Gaceta” del 10 de junio.)

7 de junio.—O. Escuelas Maternales.

Este ministerio ha tenido a bien disponer,

Que en tanto se dicten las nuevas disposiciones a que haya de sujetarse la organización y sostenimiento de las Escuelas Maternales, continúen al frente de sus cargos y con las dotaciones que figuren en sus respectivos títulos administrativos y que anteriormente venían percibiendo, entendiéndose será con efectos desde el día 1 de abril último, el personal que a continuación se detalla:

Maternal de la modelo de párvulos “Jardines de la Infancia”, de esta capital.—Doña María Luisa Muñoz Alcoba y doña Milagros Delso Gómez, Maestras de Sección con el sueldo cada una de ellas de 2.000 pesetas anuales; doña Piedad del Valle y Yanguas y doña María de los Angeles Escribano Iglesias, Inspectoras de clase y orden con el sueldo

anual cada una de ellas de 2.000 pesetas, y don Roberto Escribano Iglesias y don Juan Chicote Moreno, Médico y Odontólogo, respectivamente, con la remuneración cada uno de ellos de 1.500 pesetas anuales.

Maternal del grupo escolar “Concepción Arenal”, de esta capital.—Doña María Ascensión García Pérez y doña Josefina Sánchez Puerta y de la Piedra, Auxiliares especiales, con el sueldo cada una de ellas de 2.000 pesetas anuales; don César Ortiz Oca y don Eugenio Oyarzábal y Zabalo, Médico Odontólogo, respectivamente, con la remuneración anual, cada uno de ellos, de 1.500 pesetas.

Maternal del grupo escolar “Joaquín Costa”, de esta capital.—Doña Lucía Delfina Carriedo Abadía y doña Consuelo Bernabeu Peiró, Auxiliar especial e Inspectoras de clase y orden, respectivamente, con el sueldo anual cada una de ellas de 2.000 pesetas, y don Juan Prada Pascual y don Carlos Grós y Ortego, Médico y Odontólogo, respectivamente, con la remuneración cada uno de ellos de 1.500 pesetas anuales; y doña Trinidad del Pino Balsera, doña Albina Loyzaga y Felipe, doña María del Carmen García Vela, doña Josefa Regife Silva y doña Asunción Adelantado y Barriol, Inspectoras de clase y orden de las Escuelas Maternales de Córdoba, Granada, Jaén, Jerez de la Frontera y Valencia, respectivamente, con el sueldo cada una de ellas de 2.000 pesetas anuales.

Que para los gastos que ocasione el sostenimiento de dichas Escuelas Maternales, se libre a cada una de las Directoras de las mismas, en la forma reglamentaria, la cantidad de 1.800 pesetas trimestrales, siendo este gasto, así como el del personal anteriormente detallado, con cargo al capítulo cuarto, artículo primero, concepto séptimo, ya citados del vigente presupuesto de este Departamento. (“Gaceta” de 10 de junio.)

31 de mayo.—O. Anulación de un nombramiento por falta de vacante.

Visto el telegrama del señor gobernador de La Coruña, en que manifiesta que el opositor núm. 1.360 de la segunda lista supletoria, don Marcelino Lago, Maestro electo por quinto turno para la Escuela de Narón de dicha provincia, no puede posesionarse de su cargo por estar ya cubierta en propiedad, antecedentes que le facilita la respectiva Sección administrativa:

Este ministerio ha resuelto nombrar por quinto turno Maestro propietario de la Escuela de Piñeros-Narón (La Coruña) a don Marcelino Lago, llamando la atención al jefe de la Sección de Primera enseñanza de aquella provincia para que en lo sucesivo ponga mayor celo en el servicio que se le tiene encomendado. (“Gaceta” de 10 de junio.)

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se concede a doña Enriqueta García García, Profesora especial de Música de la Escuela Normal de Murcia, el segundo quinquenio de 500 pesetas.

Se accede a lo solicitado por doña María de las Mercedes Quiñones Valdés, que pide se la acrediten haberes que, como auxiliar de la Escuela Normal de Zamora, la corresponden.

Se aprueba contrato de arrendamiento del piso segundo íntegro del edificio del Carmen, para ampliación de la Escuela Normal de Cuenca.

Concediendo el pase a situación de excedencia ilimitada a doña Emilia Mantilla de los Ríos.

Disponiendo que doña Enriqueta Soler, Maestra de Albejar (Soria), ocupe el número 4.676 bis en el Escalafón, reconociéndole el sueldo de 4.000 pesetas a partir de 1.º de septiembre de 1931.

Disponiendo que doña Manuela Cancio, de Mogueira (Lugo), pase provisionalmente al primer Escalafón con el sueldo de 3.000 pesetas.

Se concede premios de constancia y mérito a los Maestros y Maestras nacionales de Navarra, según propuesta de la Inspección: "Cuatro premios de Maestros, de Constancia" a don Manuel Danamaria Lasaga, Maestro de Eulate; don José Elso Morales, de Nuez (Guesalaz); a don Pedro M. Aguinaga Equiosain, de Aricain y don Anastasio Azacárate Echarren, de Mendigorria. "Cinco premios de Maestras", a doña Vivencia Eguilaz Oyaga, de Obanos; a doña Sofía Zudaite Alegría, de Miranda; a doña María Iriarte Martinena; a doña Martina Jaunsaras Garaicoechea, de Iruruzun y a doña Patrocinió Burguete Arrivillaga, de Pamplona.

Méritos, premios de Maestros cinco. A don Joaquín Corti Calvera, de Milagro; a don Agustín García Bordel, de Villaba; a don Nicolás Jiménez Jiménez, de Villafranca; a don Toribio Lainez Gil, de Cintruénigo y a don Francisco Navaridas García, de Satrústegui.

Cuatro premios de Maestras. A doña María Expectación Busto, de Arellano; a doña Dominica Oriz Elcarte, de Pamplona; a doña Angeles Barrida Gorostieta, de Irurita, y a doña Carmino Michelena Yol di, de Yanci.

Se concede segundo quinquenio a doña Justa Datas, Profesora de la Escuela Nacional de Lugo.

Se desestima recurso promovido por el Ayuntamiento de Madrid contra la orden de la Dirección general de Primera enseñanza sobre indemnización de Casa-habitación a las Maestras interinas doña Adelaida Fernández Couza y doña Dolores López Barrón.

Noticias varias

OPOSICIONES A INSPECTORES

Ultima lista publicada por el Tribunal de los opositores a quienes se aprueba la Memoria presentada y son admitidos a los ejercicios:

Demetrio Pablos García, Ignacio Salvador Aldea, Angel Sánchez, Ramón Sagrañés, Alberto Sánchez, Antonio Rodríguez Estévez, Marcelino Reyero, Vicente Ruiz Elena, Avelino Riesco, Víctor Castro, Manuel Alvarez, Manuel Escribano, Guillermo Ramos, José Naranjo, Ceferino Terrero, Avilasio González, Adolfo Velasco, Melchor García, Juan Bautista Jaren, Aquilino Penedo (excluido por tener más de cuarenta años), Manuel Alvarez Martínez, Ezequiel Otero, Victoriano Perero, Celestino Minguela, Jesús Alaminos, Basilio Rodríguez, Víctor Ballester, Juan Bermejo, Ponciano Baldellou, Angel de Mingo, Nicolás Longarón, Adrián Pablos Polo (queda una Memoria pendiente de informe), Casto Jesús Navarrete, Eladio del Campo, Pascual Andrés Martín Prieto, Eutiquio García (excluido por sus antecedentes profesionales.)

De Barcelona.—Consejo provincial. Se



Un nuevo método de dibujo que trata de que el Maestro y el niño, tengan elementos para la labor escolar y puedan luego copiar del natural. Para que resulte más económico "Mi dibujo", no lleva páginas en blanco, sólo lleva modelos de dibujo debidamente graduados. Para copias empléese papel blanco corriente.

Ejemplar: 0,50 pesetas.
Pídase en librerías o
"EL MAGISTERIO ESPAÑOL"
Calle de Quevedo, 7. Madrid.

han dirigido a este Consejo solicitando interinidades las siguientes Maestras: Doña Mercedes Vallés Cobera, doña Pilar Camats Serra, doña Laura Vila Badiá, doña Montserrat Porta Eroles y doña Mercedes Fernández Fernández.

—El presidente del Consejo local de Hospitalet comunica nuevo horario escolar de verano, para su aprobación.

—Los de Montornés y Castellbell y Vilar remiten almanques escolares, para su aprobación.

—Han tomado posesión de sus respectivos cargos los Maestros don Julio Durán y Aulés, interino de Manresa; doña Montserrat Jané, directora provisional de la nueva Graduada de Viladecans; doña María Reñé Anglarell, interina de Callús; doña María Nolla Grau, de la Escuela número 34 de esta capital, y doña Carmen Miró Inglés, sustituta de Tordera.

—La Dirección de Primera enseñanza remite expediente de colegios privados de doña Elvira Blay Izquierdo y doña Emilia Pineda Aebert.

—La Sección Administrativa comunica vacantes para su provisión interina.

—El Presidente del Consejo local de Pla del Panadés solicita autorización para el traslado de la Escuela número 2 y acompaña planos del nuevo local propuesto.

—El Maestro de Masquefa, señor Bosch, da traslado de los nombres de los vocales padres de familia, don Isidro Castañer Prat y don Francisco Torres Termeno, como nuevos miembros de aquel Consejo Local.

—El presidente del Consejo local de Montornés remite acta de su constitución y almanaque escolar local.

De Córdoba.—Hay que hacer un presupuesto. Según leemos en la Prensa cordobesa, la Maestra de Montilla, doña Isabel Almeida, ha comunicado a la Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia que no puede formar el presupuesto de su Escuela graduada por negarse a celebrar una reunión para convenirlos los Maestros que pertenecen a ella.

De Cornaña.—En Fervienza se ha celebrado un acto muy simpático de misión cultural; en la plaza pública y ante numeroso público disertaron la señorita Conchita García, Maestra de la Escuela mixta sobre "Capital, trabajo y ahorro", el Maestro don Manuel Sánchez sobre importancia de la cultura en los pueblos, y don José Mosquera de la Escuela de Muniferral, sobre la región gallega, su clima y producciones; explotación forestal y ganadera. El público siguió las conferencias con creciente interés y aplaudió a los oradores calurosamente. Los niños entonaron al final el himno gallego. Merecen un aplauso tan entusiastas compañeros.

De Jaén.—El C. provincial ha acordado: Autorizar a los Consejos locales que lo tienen solicitado para establecer en sus Escuelas la sesión única desde 6 del presente mes al 15 de septiembre, dando a este acuerdo carácter general para todos aquellos Consejos que crean conveniente establecerla.

Conceder licencia para exámenes a don Tomás Villar Hidalgo, Maestro de Torredonjimeno, y a don Gabino de la Fuente, de Mancha Real.

Conceder licencia por enfermedad a don Juan Campos López, Maestro de Fuerte del Rey, y denegar la solicitada por doña María Carmona Torres, interina de Beas de Segura.

Para alumbramiento conceder licencia a doña María de los Dolores Goicouría, Maestra de Cambil, y a doña Virginia Girón, de Villanueva de la Reina.

Informar favorablemente los expedientes de construcciones escolares instruidos por los Ayuntamientos de Ubeda, Orcera y Villacarrillo.

Se acuerda, por unanimidad, autoridad al presidente y al secretario para que informen en la reclamación del Ayuntamiento de Linares contra la designación de fiestas tradicionales hecha por aquel Consejo local.

Poner en conocimiento del excelentísimo señor gobernador civil lo sucedido en Peal de Becerro a la Maestra interina doña Luz Raull Aguilera, por si procede su intervención en el incidente.

Admitir la renuncia que presenta de vocal-Maestro del Consejo local de La Carolina, don Cipriano Asenjo.

Autorizar que continúe funcionando la Escuela privada de niñas que dirige en La Carolina doña Cecilia Molina Asenjo.

Comunicar a doña María Carmona Torres que habiéndose comprobado que ha solicitado figurar en la lista de aspirantes a interinidades sin haber cesado en la Escuela que actualmente desempeña en Beas de Segura y considerando éste un intento de burlar las disposiciones vigentes con perjuicio del derecho de sus compañeras, el Consejo acordó sancionar el hecho haciéndole figurar, en su día, en la lista correspondiente con un mes de posterioridad a la fecha en que legalmente lo solicite.

Conceder las siguientes licencias:

Un mes, por enfermedad, a don Idefonso Manjón, Maestro de Santa Eulalia. Segundos cuarenta días, por alumbramiento, a doña Filomena Asenjo, Maestra de Génave. Para oposiciones, a don José García de Vargas, Maestro de Linares y a don Sebastián García Jurado, de Navas de San Juan. Aceptar la dimisión de Vocal del Consejo local de Linares, como madre de familia, a doña Dolores Negrillo Vilches.

Nombrar Vocal del Consejo local de Marmolejo, como madre de familia, a doña Capilla Quesada León.

Rogar a los Alcaldes de esta provincia se abstengan de intervenir directamente en asuntos escolares, pudiendo realizar las gestiones que crean oportunas a través de los Consejos locales de Primera enseñanza.

Se nombran los siguientes Maestros interinos: Doña Emilia García Bellón de Benatse; don José Ortega Ortega, de Beas de Segura; don Isidro Gavilán García, de Villanueva del Arzobispo.

De Lérida.—Cuentas del material. En el "Boletín Oficial" de la provincia de Lérida se publica una extensa relación de Escuelas cuyos titulares percibieron cantidades para material por el tiempo que se indica, cuyas cuentas de material no obran en la Sección administrativa, previniéndose a los interesados que en el plazo de treinta días deberán rendir las cuentas correspondientes.

De Málaga.—El Consejo Provincial de Instrucción pública ha facilitado una lista de aspirantes al segundo concurso de Maestros interinos aspirantes a servir Escuelas en Málaga y la provincia.

En la lista figuran sesenta y un aspirantes, habiéndose tenido en cuenta primero los servicios interinos prestados y después la fecha de entrada de solicitud y en igualdad de condiciones, la edad.

Se concede un plazo de cinco días para reclamaciones, a contar desde el siguiente de la publicación de la lista.

Durante dicho plazo tendrán que completar la documentación aquellos que no la tengan, y la no presentación de tales documentos significará la eliminación de la lista de aspirantes.

Lecturas ciudadanas

Unico libro de lectura que satisface a las condiciones de la orden de 12 de enero último, pues contiene íntegra la Constitución, relata algo de las luchas sostenidas para llegar a ella y ofrece, como ejemplos de vida ciudadana las de estos cinco hombres ilustres que la República ha honrado poniéndolos en los sellos de Correos: Pí y Margall Castelar; Salmerón, Costa e Iglesias. Estos han sido los sembradores de las ideas que han cristalizado en la nueva Constitución. Capítulos breves; estilo sencillo y claro, propio para niños; impresión en tipos nuevos, grandes y claros de limpieza absoluta; cinco retratos; precio baratísimo, pues es de 1,25 pesetas, con 174 páginas y sólida encuadernación. Es el libro indispensable en todas las Escuelas por sus condiciones didácticas y por ajustarse a las disposiciones vigentes. Pídase en todas las librerías y a EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Calle de Quevedo, 7. Madrid.

CRONICA GENERAL

DIA 9 DE JUNIO

Madrid: La Comisión parlamentaria retiró el artículo primero del dictamen sobre el Estatuto catalán. Se presentará a la próxima sesión nuevamente redactado. Se han refundido en él los tres primeros artículos del dictamen. Los catalanes, después de apoyar su voto particular, lo dieron por retirado. Los radicales asimismo retiraron su enmienda. La próxima sesión se dedicará exclusivamente al Estatuto. Ha quedado redactado dicho artículo así: "Cataluña se constituye en región autónoma dentro del Estado español, con arreglo a la Constitución de la República y al presente Estatuto. Su organismo representativo es la Generalidad, y su territorio, el que formaban las provincias de su Principado."

En ruegos y preguntas se explicó una interpelación sobre la situación social de Sevilla y su provincia. Intervino el gobernador que fué de dicha ciudad, señor Sol, quien elogió a la fuerza pública. Durante este debate se produjeron algunos escándalos y se insultaron los diputados señores Balbontin y Menéndez.

El diputado señor Gil Robles ha pedido el nombramiento de una Comisión especial depuradora. Los documentos que presentó a la Cámara se reproducirán en copias, que se entregarán a los diputados. El señor Prieto ha declarado que le sobra con media hora para sincerarse de los cargos que se le imputan.

Ha tomado posesión de su cargo el Consejo Ordenador de la Economía. El ministro pronunció un discurso al respecto. El ministro de Obras públicas ha constituido con los temporeros del ramo un Cuerpo a extinguir. Afecta a 125 auxiliares que ingresaron antes de 1923. Los temporeros de dicho ramo, con más de cinco años de servicios, gozarán de inamovilidad.

En el banquete de veterinarios pronunció un discurso don Manuel Azaña. Dijo que lo que se hace en España desde el 14 de abril no es más que una promesa. Es preciso que el nombre de España vuelva a brillar con el fulgor de antes.

—Se dice que el domingo regresará de Priego el Presidente de la República. La Diputación provincial acordó revisar el expediente de despido de funcionarios de aquel organismo durante la Dictadura. Se han inaugurado en Chamartín las escuelas gratuitas de Nuestra Señora del Recuerdo. El Ayuntamiento madrileño propone que se dé acceso a los jardines de la Casa de Campo mediante una pequeña cuota. Se creará una Comisaría y se regulará el horario.

La Prensa comenta con curiosa atención la próxima reunión, el 20, en Madrid de los Claustros universitarios con el Consejo de Instrucción pública para tratar del exceso de alumnos universitarios.

Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda.—Interior 4 por 100, 62; exterior 4 por 100, 78,75; 5 por 100, amortizable 1900, con impuesto, 84,50; idem 1927, sin impuesto, 91,75 a 92,50. Moneda: francos franceses, 47,90; francos suizos, 237,60; libras, 44,60; dólares, 12,14, y marcos oro, 20865.

Provincias: El alcalde de La Carolina ha anunciado que impondrá multas a cuantos lleven Crucifijos pendientes del pecho. En Osuna intentaron quemar un convento, pero el vecindario impidió la consumación del atentado. Ha terminado la huelga en La Coruña. En Sevilla dispararon contra el director de una Compañía, cónsul de Holanda en Huelva, quien resultó ileso. El nuevo gobernador, señor Varela, que lo era de Córdoba, ha autorizado a los encargados de obras a llevar pistola.

—Continúa la huelga campesina en Talavera. La Asociación de propietarios de Badajoz protesta contra la actitud de aquel gobernador frente al problema del campo. Se ha reanudado el trabajo en Cartagena. Los huelguistas se han sometido plenamente al arbitraje del gobernador, quien había rechazado las bases obreras. Asimismo se ha autorizado el trabajo en Ferrol. Únicamente continúan en paro los obreros de La Constructora.

—En el pueblo de Navalosa (Ávila) unos desconocidos asaltaron el Ayuntamiento y quemaron la documentación. Ha sido ratificada la confianza al alcalde de Teruel. La señorita de Huelva Antonia Canilla ha ganado el premio del "Daily Mail" por haber acertado el orden de los cinco primeros caballos del Derby.

—En el puerto de Melilla se verifican despidos por carecer de fondos. Se trata de suprimir en Tánger la moneda hasani. Ha comenzado en Barcelona la campaña anticomunista. En las calles se fijan carteles antisoviéticos. Continúa en Sabadell la huelga de transportes. El domingo se soltarán en Burgos dos mil palomas mensajeras.

Extranjero: La Cámara de Diputados de Buenos Aires aprobó por unanimidad una moción pidiendo al Poder ejecutivo se interese ante el Gobierno español a fin de evitar la suspensión de los servicios de la Transatlántica en la línea del Plata. El Pontífice recibió en audiencia al Colegio español. Dijo que ninguna amenaza ni ningún peligro podía ser fatal para la Iglesia, y habló del despertar de la fe de España.

—Un ministro alemán de filiación monárquica dijo que era inoportuno pensar en un cambio de régimen para su país. Dijo que esa cuestión no se plantearía al Gobierno actual. Tardieu ha formado un nuevo partido político. En el naufragio del "Teide" perecieron varios pasajeros cuyo número no se especifica. Se ha pronunciado un juicio desfavorable para el alcalde de Nueva York.

—Ha pasado al Estado el Banco Central chileno, realizándose ya la incautación. El Gobierno requisó los depósitos de moneda extranjera. El autogiro realizó vuelos en París a 15 metros de altura. Se podía hablar desde el aparato con los caminantes. El esqueleto de

Benthan presidió un banquete en Londres.

DÍA 10 DE JUNIO

Madrid: Los funcionarios civiles celebrarán mañana una Asamblea extraordinaria para tratar de asuntos de interés para la clase. Se celebró Consejo de ministros. En Hacienda se dió un decreto sobre los bienes privados de don Alfonso. Quedaron nombrados nuevos gobernadores de Almería y Granada. El señor Azaña desmintió la noticia de la dimisión del director de Telégrafos.

—El Ayuntamiento ha pedido la reforma del decreto que regula la Junta de Primera enseñanza para dar representación a los socialistas. Los republicanos piden el puesto para la U. G. T. Se aprobó definitivamente el concurso para nuevo Viaducto.

—En la discusión del Estatuto en el Parlamento se aceptó el dictamen propuesto por la Comisión. El señor Carrasco Formiguera defendió la integridad del proyecto votado por Cataluña. Su minoría lo desautorizó en el mismo salón. El señor Fanjul se pronunció en contra.

—Celebró una reunión con el ministro de Hacienda el señor Lerroux. No se sabe de qué trataron. El martes será examinado el expediente con las acusaciones formuladas por Gil Robles. El Gobierno aportará el expediente completo. El miércoles continuará la exposición sobre la situación social en Sevilla.

—Se celebró sesión en el Ateneo. Entre continuos incidentes se recusó el nombramiento del señor Valle-Inclán, por existir la duda de que dicho señor no es socio ateneísta.

La Junta abandonó el salón.

Cotizaciones de Fondos públicos y moneda.—Interior, 4 por 100, 63 a 62; Exterior, 4 por 100, 75,25 a 78,50; 5 por 100, amortizable, 1900, con impuesto, 84,50; idem 5 por 100, 1927, sin impuesto, 92 a 92,50.

Moneda: francos franceses, 47,90; francos suizos, 237,60; libras, 44,60; dólares, 12,14, y marcos oro, 2,875.

Provincias: Han sido puestos en libertad los patronos detenidos en Don Benito y se ha levantado el precinto de las máquinas segadoras. El doctor Vallina ha recriminado a los dirigentes de la C. N. T. Reina disgusto en Lugo por el traslado de tropas a Astorga. Varias minorías se han retirado del Ayuntamiento de Palencia en el transcurso de una discusión.

Extranjero: Las crónicas de París anuncian que las modas van a retroceder unos 30 años, exactamente como estaban en 1900. Se han organizado para las vacaciones trenes de viajeros con destino ignorado. El viajero toma un billete. El tren parte sin recepción fija y en ruta recibe orden de pararse.



Libro nuevo por su disposición y por sus tendencias. La enseñanza del lenguaje, es de importancia máxima en la Escuela primaria, para hacer más eficaz la enseñanza, dando a los Maestros medios para llenarla con toda eficacia.

Ejemplar: 3,00 pesetas.

Pídase en librerías o

"EL MAGISTERIO ESPAÑOL"

Calle de Quevedo, 7. Madrid.

D E R E C H O

por Victoriano F. Ascarza

Primer grado, 32 páginas. 0,40 ptas.

Segundo grado, 94 " 0,80 "

Nuevo texto, redactado y corregido conforme a la Constitución de la República de 9 de diciembre de 1931.

Pídase en todas las librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle Quevedo, 7, Madrid.

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MIERCOLES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,75 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	150 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

—Se ha suicidado una sirvienta de Lindbergh, Violeta Sharp, a quien se cree culpable de la desaparición del niño de los aviadores. Se busca a un sujeto que tenía tratos con ella.

M O R A L

por Victoriano F. Ascarza.
32 páginas 0,40 pesetas.

Trata este librito de "La Moral", los deberes del niño con su cuerpo; deberes espirituales; libertad y responsabilidad; el niño y la familia; deberes con los padres y los hermanos; la escuela y el Maestro; deberes con los camaradas; conducta escolar; deberes con el prójimo, en la persona, en el honor, en la propiedad y en la solidaridad; la Patria, sus beneficios y deberes para con ella.

—Nueva encuadernación, reforzada con tela, que hacen al libro irrompible.

Pídase en las librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Calle de Quevedo, 7. Madrid.

LA NACION CATALANA NO HA
EXISTIDO NUNCA

por JOSE OSES LARUMBE
Maestro nacional
y JUAN OSES HIDALGO
Publicista

Folleto destinado a desengañar de las falsas propagandas políticas
Se remite por una peseta en sellos

Preguntas y respuestas

P.—¿Conoce algún compañero un remedio eficaz para combatir la tos?—A.

P.—Los encerados que se compran nuevos para las Escuelas a los pocos meses hay que pintarlos. ¿Me podrá decir algún compañero una fórmula sencilla para pintarlos por mí mismo en el pueblo?

P.—¿Cómo conviene colocar los huevos para que no se rompan, cuando hayan de someterse a un transporte?

R.—Nada más delicado y frágil que los huevos para trasladarlos a grandes distancias; pero de una resistencia insospechada en sus extremos, lo que debe ser conocido por quienes preparen la mercancía para largas expediciones. Colocándolos en sentido vertical y envueltos cada uno en una hoja de las más finas que tiene el capacho del maíz y formando capas, se transportan perfectamente. Esto mientras no se utilizan las cajas que se fabrican especialmente con el fin de facilitar su transporte.

NECROLOGIA

Han fallecido:

En Fuente del Maestre (Badajoz) doña Dolores Baserro y Bascón, madre de los Maestros nacionales don José María y doña Carmen, de Villafranca de los

FRANQUEO CONCERTADO

Barros y Fuente del Maestre, respectivamente.

En Madrid, y durante una operación, el esposo de doña Angela Calero, Maestra de Val de Santo Domingo (Toledo).

Don Antonio Prior Delgado, a los sesenta y nueve años de edad y cuarenta y siete de servicios, en Pechina (Almería.)

En Carrión de los Condes (Palencia), don Arsenio Serrano García, padre de don Francisco Serrano, Maestro nacional de Paradiña (Orense.)

En Casas dos Montes (Orense), don Baldomero Fernández del Río, padre de la Maestra nacional doña María Luisa Fernández.

En Wamba (Valladolid), ha fallecido la madre del Maestro nacional de Peque (Zamora), don Daniel Pérez.

En Santiago de Galicia, don Rufino Paredes Brey, del comercio de aquella plaza, esposo de doña Concepción Tolsa.

VEO Y LEO

por don José Sabaté Riu

Método activo de lectura, de tipo manuscrito vertical, ilustrado con más de 400 grabados y lujosamente encuadernado. Venta, principales librerías y en Madrid: Editorial Hernando, Quintana, 31. Librería "Infancia", Huertas, 26, y en esta Administración. Precio del ejemplar: 0,80 pesetas, rústica, y 1,25, cartóné.